



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión del Primer Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila

1 de Marzo de 2010

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Buenos días.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas del Río”, al cual pedimos un fuerte aplauso, y también a los alumnos del Instituto “Alberto del Canto”, muchas gracias por estar aquí.

Damos inicio a la reunión.

1 de marzo de 2010

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso, se celebra esta Reunión Preparatoria con intervención de la Presidenta, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, para el efecto de elegir a la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

A continuación, se procederá a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de esta legislatura, informándose sobre el particular que la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera se reincorpora a sus funciones y comisiones como Diputada de la Quincuagésima Octava Legislatura a partir de esta fecha.

Señalado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la reunión.

Me están informando que el sistema está bloqueado, por lo cual la votación será de forma económica, levantando la mano.

A continuación, voy a nombrar a cada uno de los Diputados y les pido que se pongan de pie y digan si están presentes.

Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández.

Diputado Luis Gerardo García Martínez.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera

Diputado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Francisco Tobías Hernández.

Diputado Ignacio Segura Teniente.

Diputado Raúl Onofre Contreras.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa.

Diputado Jaime Russek Fernández.

Diputada Verónica Martínez García.

Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez.

Diputado Shamir Fernández Hernández.

Diputado Juan Francisco González González.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez.

Diputado José Isabel Sepúlveda Elías.
Diputado Pablo González González.
Diputado Ramiro Flores Morales.
Diputada Verónica Boreque Martínez González.
Diputado José Antonio Campos Ontiveros.
Diputado Jesús Mario Flores Garza.
Diputado José Miguel Batarse Silva.
Diputada Osvelia Urueta Hernández.
Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.
Diputado Jesús Contreras Pacheco.
Diputada Esther Quintana Salinas.
Diputado Loth Tipa Mota.
Diputado Mario Alberto Dávila Delgado.
Diputado Carlos Ulises Orta Canales.
Diputado Rodrigo Rivas Urbina.
Diputado José Manuel Villegas González.
Diputado Javier Fernández Ortiz.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, se informa que están 30 integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum para el desarrollo de esta reunión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Se está incorporando el Diputado Juan Francisco González, así es que es un total de 31 Diputados presentes.

Habiendo quórum, se declara abierta esta reunión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación procederemos a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones que iniciaremos en esta fecha, informándose que para este efecto la Junta de Gobierno determinó hacer una propuesta en los siguientes términos:

Presidenta:	Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Vicepresidente:	Diputado Luis Gerardo García Martínez.
Vicepresidente:	Diputado José Miguel Batarse Silva.
Secretaria:	Diputada Verónica Martínez García.
Secretaria:	Diputada Esther Quintana Salinas.
Secretaria:	Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.
Secretario:	Diputado Javier Fernández Ortiz.

Informado lo anterior, a continuación se someterá a votación la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que a través del sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que una vez que se cierre el sistema de la votación dé a conocer el resultado de la votación, informándose que la presente votación tendrá el carácter de secreta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se integrará en la siguiente forma:

Presidenta:	Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Vicepresidente:	Diputado Luis Gerardo García Martínez.
Vicepresidente:	Diputado José Miguel Batarse Silva.
Secretaria:	Diputada Verónica Martínez García.
Secretaria:	Diputada Esther Quintana Salinas.
Secretaria:	Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.
Secretario:	Diputado Javier Fernández Ortiz.

Declarado lo anterior, se dan por concluidos los trabajos de esta Reunión Preparatoria y a continuación se procederá al desarrollo de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones que iniciaremos en esta fecha, por lo que se les pide a las Diputadas y Diputados electos como Presidenta, Vicepresidentes y Secretarías, que ocupen sus lugares en esta mesa.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a las Diputadas Verónica Martínez García y Esther Quintana Salinas para que funjan como Secretarías en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que se les solicita que registren de nueva cuenta su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la reunión.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, se confirma que están presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica de este Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputada Presidenta. Buenos días.

Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

1 de marzo de 2010.

- 1.-** Confirmación del quórum legal.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura y mandamiento para que se expida el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.
- 4.-** Lectura de la minuta de la última sesión del Segundo Período Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.-** Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 7.-** Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:
 - A.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto para modificar el segundo párrafo y adicionar uno al artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; “Para incluir en su texto el carácter laico del Estado”.
- 8.-** Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el primer párrafo y adicionar uno más al artículo 101, de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - B.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 21 y 30 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza sobre “El impuesto sobre nóminas, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - C.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar y modificar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - D.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para agregar el artículo 376 bis y adicionar un tercer párrafo al artículo 440 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - E.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para establecer como obligación de los Diputados la emisión y entrega de un informe de actividades y el contacto permanente con la ciudadanía a través de la creación de un consejo ciudadano, planteada por la Diputada Esther

Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

F.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 4 bis, y modificar la fracción XIII, del artículo 5, la fracción II, del artículo 13 y agregar la sección V bis, de la Ley de la Defensoría Jurídica Integral para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

G.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. pleno, instruya a la Comisión de Asuntos Municipales, para que, de inmediato se reúna con las autoridades del ayuntamiento de Saltillo, a fin de informarse sobre los planes de reducir el perímetro o zona de lo que debe considerarse el centro histórico de la ciudad, asimismo, que la información obtenida sea dada a conocer a los legisladores integrantes de esta soberanía”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como a la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado, otorguen mediante los programas bajo su administración, semillas, fertilizante e insumos diversos, así como un apoyo económico emergente, a los productores afectados de Matamoros y Viesca, Coahuila, por las heladas presentadas afectando la siembra de sandía y melón”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Loth Tipa Mota, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. pleno, solicite a la Fiscalía General del Estado, el inicio de una investigación por las declaraciones del tesorero de Torreón, Coahuila, quien admitió públicamente el haber cometido irregularidades en la contratación de una imprenta para elaborar recibos de predial”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Respecto de los actos de incendiarios y el incremento del robo de vehículos acontecidos en el estado”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para dar lectura a un

pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; “Con motivo del Día Internacional de la Mujer”.

- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del aniversario del fallecimiento de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, en el marco de los festejos del bicentenario”.
- C.-** Intervención del Diputado Pablo González González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; “Con relación al Teatro de la Ciudad de Monclova, Coahuila”.
- D.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; “En relación a el gobierno insensible, gobierno del despilfarro”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

¿No hay nadie que quiera intervenir? Muy bien.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose así a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema electrónico. Diputada Secretaria, por favor.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, conforme a los resultados de la votación, para el desarrollo de esta sesión en los términos en los que fue presentado.

Habiéndose aprobado pues el Orden del Día para el desarrollo de esta sesión y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica, a continuación se hará la declaratoria de apertura del

Período Ordinario de Sesiones que se inicia en esta fecha, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados, así como a todos los presentes, que se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre hoy, 1º de marzo de 2010, el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, asimismo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el Acuerdo en el que se dé cuenta de la celebración de este Período Ordinario de Sesiones y comuníquese en la forma señalada por la misma disposición.

Muchas gracias. Favor de tomar asiento.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, que se sirva dar lectura a la Minuta de la última Sesión del Segundo Período Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:05 HORAS, DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2009, Y ESTANDO PRESENTES 27 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚM MORENO Y, LOS DIPUTADOS SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, LOTH TIPA MOTA Y JESÚS CONTRERAS PACHECO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE UN CONCEJO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE UN CONCEJO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LAMADRID, COAHUILA.
- 7.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EN LO GENERAL Y, EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 8.- SE LLEVO A CABO LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE ESTARÍA EN FUNCIONES DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN:

Presidenta:	Diputada Verónica Boreque Martínez González.
Suplente:	Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández.
Vicepresidente:	Diputado Ignacio Segura Teniente

Suplente: Diputado Pablo González González.

Secretario: Diputado José Antonio Campos Ontiveros.
Suplente: Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Secretario: Diputado Jesús Contreras Pacheco.
Suplente: Diputado Javier Fernández Ortiz.

Vocal: Diputado Shamir Fernández Hernández.
Suplente: Diputado Enrique Martínez y Morales.

Vocal: Diputado José Manuel Villegas González.
Suplente: Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Vocal: Diputado Juan Francisco González González.
Suplente: Diputada Osvelia Urueta Hernández.

Vocal: Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.
Suplente: Diputada Verónica Martínez García.

Vocal: Diputado José Isabel Sepúlveda Elías.
Suplente: Diputado Luis Gerardo García Martínez.

Vocal: Diputado Loth Tipa Mota.
Suplente: Diputado José Miguel Batarse Silva.

Vocal: Diputado Carlos Ulises Orta Canales.
Suplente: Diputado Mario Alberto Dávila Delgado.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO PARA AUTORIZAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TRAMITE Y RESUELVA LOS ASUNTOS PENDIENTES Y LOS QUE SE PRESENTEN DURANTE SU FUNCIONAMIENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE REQUIERAN EstrictAMENTE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL CONGRESO Y DE LOS CORRESPONDIENTES A INICIATIVAS PARA LA EXPEDICIÓN O REFORMA DE LEYES.

10.- SE LLEVO A CABO LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA Y MANDAMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL ACUERDO EN QUE SE DÉ CUENTA DE LO ANTERIOR Y SE DISPONGA INFORMAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, SOBRE LA CLAUSURA DE ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

11.- SE LLEVO A CABO LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y CITATORIO PARA SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA VIERNES 8 DE ENERO DE 2010.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:18 HRS. DEL MISMO DÍA.

SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

**DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE
SECRETARIO**

**DIP. RAMIRO FLORES MORALES
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Verónica Martínez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
1° de marzo de 2010**

1.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que modifica el artículo 2847 del Código Civil del Estado de Coahuila, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de comodato por tiempo indefinido, respecto a un inmueble con una superficie de 19, 455.75 m2, ubicado en el fraccionamiento San Patricio de esta ciudad, a favor de la Asociación Civil Club de Besibol Infantil "Cahorros A. C."

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se informa sobre el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, con relación a un descuento de los recargos de agua potable y drenaje en ese municipio.

De enterado

4.- Oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble sobre el cual se encuentran construidas las viviendas del fraccionamiento "El Mimbres" de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con el fin de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2009, de los siguientes municipios:

- Escobedo, Coahuila.
- Acuña, Coahuila.
- Piedras Negras, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública del municipio de Escobedo, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Informes de avance de gestión financiera correspondientes al tercer cuatrimestre de 2009, de las siguientes entidades:

- Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda Magisterial.
- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.
- Instituto Coahuilense de las Mujeres.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Escrito de los ciudadanos René Aguilar Helguera, Manuel Padilla Muñoz, Armando Villafañá Guerrero y Efraín Villarreal Zertuche, mediante el cual solicitan información relativa a las auditorias realizadas a las administraciones 2006-2009, de los 38 municipios.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava legislatura, señalándose al respecto, que solo se dará lectura al documento en que se resumen dichos trabajos y que los anexos del informe se contienen en el archivo de esta sesión, que tienen a su disposición por intranet y que estará a la vista en la página de internet del Congreso. Adelante Diputada Boreque.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 153 de la Ley Orgánica del Congreso, se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 1° de enero al 28 de febrero de 2010, la Diputación Permanente celebró 8 Sesiones para el desarrollo de sus trabajos.

En dichas sesiones, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 21 Decretos, de los cuales 4 corresponden a propuestas planteadas por el Ejecutivo de Estado, para los siguientes efectos: la aprobación de los nombramientos de los Magistrados numerarios y supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado; la enajenación título gratuito de dos inmuebles a favor del Gobierno Federal, para ser destinados a la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en las Regiones Centro y Norte del Estado; y otro para regularizar la tenencia de la tierra en el municipio de Nava.

Los 17 decretos restantes corresponden a solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de diversos municipios, con el fin de ser autorizados para desincorporar, enajenar y permutar bienes inmuebles de propiedad municipal, con el fin de que sean destinados a la construcción de instalaciones educativas, de salud y de servicio social; regularización de tenencia de la tierra urbana y rústica y mejoramiento de vivienda.

Los 21 decretos expedidos en este período de receso, se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los decretos mencionados se presentaron 21 dictámenes, cuya formulación se hizo en la siguiente forma: Comisión de Finanzas 19, Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia 1 y Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 1, los cuales se relacionan en el Anexo II de este informe.

Por otra parte, se informa que durante este período de receso se plantearon 65 Propositiones con Punto de Acuerdo, con relación a diversos asuntos de la competencia del Congreso y a temas de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal; mismos que se relacionan en el Anexo III, con la mención de sus autores y el asunto a que están referidos.

Respecto a lo acordado para el trámite de dichas proposiciones, se informa que 52 fueron tratadas como de urgente o de obvia resolución, aprobándose 40 puntos de acuerdo y resolviéndose que 6 fueran turnadas a comisión y 6 desechadas.

Por otra parte, 13 proposiciones que no fueron de urgente o de obvia resolución, se turnaron a Comisiones para que se emitiera dictamen o informe sobre las mismas, conforme a lo planteado por sus ponentes.

Entre los puntos de acuerdo de este período de receso, se destaca el aprobado por la Diputación Permanente, para instruir a la Junta de Gobierno a fin de que expidiera una convocatoria y coordinara la realización de foros de opinión en materia electoral.

La totalidad de los puntos de acuerdo aprobados en este período de receso, se relacionan en el Anexo IV de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a las 19 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, se señala que en el Anexo V se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas, y de las Comisiones encargadas de su atención.

En otro orden, se consigna que en el período de receso se expusieron 32 pronunciamientos, los cuales se relacionan en el Anexo VI, con la mención de quienes los presentaron y de los temas a que están referidos.

Por otra parte, se señala que por parte de las Comisiones Dictaminadoras, se presentaron dos dictámenes con relación a Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se plantearon por integrantes de esta Legislatura, siendo éstos los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, sobre el envío de una invitación a los 38 Ayuntamientos del Estado, para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de entrega recepción.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, sobre el envío de un comunicado a los nuevos alcaldes de los 38 municipios del Estado, para solicitar que al iniciar sus funciones analizaran la posibilidad de crear una Comisión de Derechos Humanos, al interior de sus respectivos cabildos y como una Comisión más de los Ayuntamientos.

En cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, en el sentido de instruir a la Junta de Gobierno, para que expidiera una convocatoria y coordinara la realización de foros de opinión en materia electoral, se informó sobre un acuerdo suscrito por los integrantes de dicho órgano de gobierno, mediante el cual se determinó hacer una invitación pública a todos los sectores de la sociedad y a la ciudadanía en general, para que se presentaran sugerencias sobre temas a tratar en los mencionados foros de opinión, anunciándose, asimismo, que su publicación se haría el 5 de febrero del año en curso, a través de los medios de información.

Atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, en este período de receso se hicieron 59 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes formuladas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; y a planteamientos de diversas organizaciones y ciudadanos, remisiones que se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo VII de este Informe.

En forma destacada, se señala que la Diputación Permanente conoció y aprobó una Propuesta de Acuerdo presentada por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Conforme a ello se celebró el Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, el cual, como ya se ha señalado, fue convocado conforme a una propuesta presentada por la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Este Período Extraordinario se desahogó en 3 sesiones, en las que el Pleno del Congreso trató los siguientes asuntos:

1.- Continuación del trámite legislativo de una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo Estatal, para la reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado, con objeto de sustentar la creación de un organismo público descentralizado denominado "Sistema de Administración Tributaria del Estado de Coahuila".

2.- Celebración de una Sesión Solemne en honor a los hombres y mujeres que brindan su esfuerzo en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano; misma que se llevará a cabo el día 19 de febrero del año en curso en el recinto oficial del Congreso del Estado, que en esa fecha será la sede de los Poderes del Estado, y en la cual se inscribirá en el Muro de Honor del Salón de Sesiones la frase “Al Ejército Mexicano”.

Sobre los asuntos a tratar en el período extraordinario de sesiones, se señala que en el caso de la referida reforma constitucional, su trámite habrá de concluirse en el período de sesiones, una vez que los Ayuntamientos emitan su opinión sobre la misma; en tanto que la celebración de la citada sesión solemne, se llevó a cabo debidamente en la fecha señalada.

Por otra parte, se hace referencia a la atención que se dio a varios Grupos de Ciudadanos de los Municipios del Estado, los cuales acudieron a este Congreso para plantear y solicitar que se les apoyara en asuntos de su interés.

Finalmente, se informa que, conforme a un acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno, la Diputación Permanente llevo a cabo el sorteo mediante el cual se definió el orden en el que se realizarán los foros de opinión para la Reforma Electoral, que serán convocados próximamente por el Congreso del Estado; así como, para señalar los horarios de los mismos y la integración de las Comisiones de Diputados que se encargarán de su organización.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

**SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2010.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE.**

DIP. VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ

ANEXO I

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

8 DE ENERO

DECRETO 216.- LA C. BERTHA ALICIA GLORIA SANTOS, DEBERÁ SER LLAMADA PARA ENTRAR EN FUNCIONES COMO SEGUNDO CONCEJAL REGIDOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA, EN SUSTITUCIÓN DEL C. JUAN MANUEL PADILLA RODRÍGUEZ.

28 ENERO

DECRETO 217.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS LICENCIADOS EDUARDO PRADO GARCÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VALERO Y FRANCISCO MARTÍNEZ ALVIZO, COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DECRETO 218.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, UN TERRENO QUE FORMA PARTE DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 53,644.44 M2, IDENTIFICADO COMO

“LOTE A”, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI, DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA.

DECRETO 219.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,600.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS PINOS DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COAHUILA.

DECRETO 220.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 38,073.71 M2, UBICADO EN LA CALLE GENERAL CEPEDA, SIN NÚMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL, A FAVOR DEL “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA” (CECYTEC), EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 13 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2009.

DECRETO 221.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 14,971.21 M2, UBICADO EN LA COLONIA GILBERTO FARÍAS VALDÉS, DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 101 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

DECRETO 222.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “COLONIA SANTA RITA 2”, A FAVOR DE LA C. ORVILIA MORENO CHAVARRÍA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 69, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

DECRETO 223.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 7,848.60 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO IRREGULAR DENOMINADO “AGUA NUEVA”, DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE LA C. ROSA MARÍA DE GUADALUPE MARCOS GARZA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 144, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009.

DECRETO 224.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, EN LA CUAL AUTORIZAN A CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO, POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA AÑOS, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “NEGOCIOS E INMUEBLES DE LA COMARCA, S.A. DE C.V.”, RESPECTO A DOS BIENES INMUEBLES; EL PRIMERO IDENTIFICADO COMO “PLAZA DEL ALGODÓN”, CON UNA SUPERFICIE DE 9,674.21 M2, Y EL SEGUNDO IDENTIFICADO COMO ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO DE “EL PARIÁN DE LA COSECHA”, HOY “PLAZA COMERCIAL CENTENARIO” CON UNA SUPERFICIE DE 7,302.06 M2, AMBOS UBICADOS EN LA “COLONIA VILLA CALIFORNIA” DE ESA CIUDAD; CON OBJETO DE SER UTILIZADO COMO CENTRO COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTO, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 146, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009.

DECRETO 225.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE DESINCORPORE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 210.45 M2, UBICADO EN EL BLVD. LAGUNA DE LA COLONIA VICENTE

GUERRERO, DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE PERMUTAR A FAVOR DE LA EMPRESA "CERVERCERIA MODELO DE TORREÓN S.A DE C.V.", POR DOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 612.59 M2.

DECRETO 226.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 700.00 M2, UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO", DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A.C.", CON OBJETO DE CONSTRUIR UN EDIFICIO CON LAS FUNCIONES DE ALBERGUE, COMEDOR, DESPACHO JURÍDICO, DISPENSARIO MÉDICO, TALLER DE ARTESANÍAS Y OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN; EN BENEFICIO DE LA REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS LIBERADAS DEL CERESO, ASÍ COMO DE SUS FAMILIAS.

19 DE FEBRERO

DECRETO 227.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 20-00-00 HECTÁREAS RÚSTICAS, UBICADAS EN LAS INMEDIACIONES DEL POBLADO DENOMINADO "CURVA DE JUAN SÁNCHEZ" Y EL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI, EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA.

DECRETO 228.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, DOS TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 11-11-12.85 HECTÁREAS Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 27-38-54.51 HECTÁREAS, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS DENTRO DEL EJIDO VILLA DE FUENTE, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO DOS, EN EL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA.

DECRETO 229.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, LA DESINCORPORACIÓN DE DOS TERRENOS IDENTIFICADOS; EL PRIMERO COMO LA MANZANA N° 17, CON UNA SUPERFICIE DE 19,708.63 M2 Y EL SEGUNDO COMO LA MANZANA N° 21 CON UNA SUPERFICIE DE 21,991.652 M2, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO CENTRO METROPOLITANO" EN SALTILLO, COAHUILA. LA PROPIEDAD DE LA MANZANA N°17 SE ACREDITA EN MAYOR EXTENSIÓN, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 35, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 E INSCRITA EN LA OFICINA DE SALTILLO DEL REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO, BAJO LA PARTIDA 5, LIBRO 1, SECCIÓN IX SC, DEL 18 DE FEBRERO DE 1999. LA TITULARIDAD DE LA MANZANA N° 21 CONSTA, EN MAYOR EXTENSIÓN, EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 127, DEL 16 DE MAYO DEL 2005, E INSCRITA EN LA OFICINA DE SALTILLO DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO, BAJO LA PARTIDA 171901, LIBRO 1720, SECCIÓN I SC, DEL 07 DE JULIO DEL 2006, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.

DECRETO 230.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, 6 LOTES DE TERRENO Y 34 FRACCIONES DE TERRENO, UBICADOS EN UN ÁREA MAYOR DE 16,709.00 M2, DE LA COLONIA "LUIS DONALDO COLOSIO" DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULOS GRATUITOS A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA.

DECRETO 231.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE DESINCORPORE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DOS INMUEBLES; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 3,300.008 M2, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE TORRECILLAS Y RAMONES; Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 3,892.97 M2, UBICADO EN LAS TORRECILLAS DE ESTA CIUDAD; CON EL FIN DE PERMUTARLOS A FAVOR DEL C. JESÚS FERNANDO DÁVILA SILLER.

DECRETO 232.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE, CON UNA

SUPERFICIE DE 200.00 M2, UBICADO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, A FAVOR DEL C. HUGO VICENTE GÓMEZ MARTÍNEZ, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 316, DEL PERIÓDICO OFICIAL NO. 2, DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2005, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

NÚMERO 233.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE, UNA SUPERFICIE DE 284.60 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LEANDRO ROVIROSA WADE" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL ROCÍO MACÍAS GARCÍA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 472 DEL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1996, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

DECRETO 234.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2,095.18 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FLORIDA BLANCA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REDES DEL PESCADOR A.C.".

DECRETO 235.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 740.30 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FLORIDA BLANCA" DE ESA CIUDAD; CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REDES DEL PESCADOR A.C.".

DECRETO 236.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, 87 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,740.48 M2, UBICADOS EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 106, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2009.

ANEXO II

DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

12 DE ENERO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LA ENTRADA EN FUNCIONES DE UN CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUÁREZ, COAHUILA.

28 DE ENRO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA

DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE IDENTIFICADA COMO "LOTE A", UBICADA EN EL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES MILITARES EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COAHUILA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PRIMARIA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GENERAL CEPEDA SIN NÚMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON OBJETO DE CONSTRUIR UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, A FAVOR DEL "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA", (CECYTEC).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA GILBERTO FARÍAS VALDÉS, DE ESE MUNICIPIO, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "COLONIA SANTA RITA 2", A FAVOR DE LA C. ORVILIA MORENO CHAVARRÍA, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA AL TRAMITAR SUS ESCRITURAS.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO IRREGULAR DENOMINADO "AGUA NUEVA", DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE LA C. ROSA MARÍA DE GUADALUPE MARCOS GARZA, CON OBJETO DE CONSTRUIR UN CENTRO COMERCIAL.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA AÑOS, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NEGOCIOS E INMUEBLES DE LA COMARCA S. A DE C. V.", RESPECTO A DOS BIENES INMUEBLES, EL PRIMERO IDENTIFICADO COMO "PLAZA DEL ALGODÓN" Y EL SEGUNDO IDENTIFICADO COMO ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO DE "EL PARÍAN DE LA COSECHA", HOY "PLAZA COMERCIAL CENTENARIO", AMBOS UBICADOS EN LA COLONIA VILLA CALIFORNIA DE ESA CIUDAD, CON OBJETO DE SER UTILIZADO COMO CENTRO COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BLVD. LAGUNA DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE PERMUTAR A FAVOR DE LA EMPRESA "CERVECERÍA MODELO DE TORREÓN, S. A DE C. V.", POR DOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD, CON OBJETO DE COMPENSAR LA AFECTACIÓN DE SUS INMUEBLES POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIALIDAD.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR TERMINO DE 50 AÑOS, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA DE TORREÓN A. C.", CON OBJETO DE CONSTRUIR UN EDIFICIO CON LAS FUNCIONES DE ALBERGUE, COMEDOR, DESPACHO JURÍDICO, DISPENSARIO MÉDICO, TALLER DE ARTESANÍAS Y OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, EN BENEFICIO DE LA REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS LIBERADAS DEL CERESO, ASÍ COMO DE SUS FAMILIAS.

19 DE FEBRERO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTÁREAS RÚSTICAS, UBICADAS EN LAS INMEDIACIONES DEL POBLADO DENOMINADO "CURVA DE JUAN SÁNCHEZ" Y EL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI, EN MONCLOVA, COAHUILA, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DOS TERRENOS; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 11-11-12.85 HECTÁREAS Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 27-38-54.51 HECTÁREAS RESPECTIVAMENTE, UBICADOS DENTRO DEL EJIDO VILLA DE FUENTE, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO DOS, EN EL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES MILITARES EN LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES; EL PRIMERO IDENTIFICADO COMO MANZANA 17, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19,708.63 M2; Y EL SEGUNDO IDENTIFICADO COMO MANZANA 21, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 21,991.652 M2, AMBOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, CON OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DEL GRAN BOSQUE URBANO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, 6 LOTES DE TERRENO Y 34 FRACCIONES DE TERRENO, UBICADOS EN UN ÁREA MAYOR DE 16,709.00 M2, DE LA COLONIA "LUIS DONALDO COLOSIO" DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULOS GRATUITOS A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN

ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DOS INMUEBLES; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 3,300.008 M2, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE TORRECILLAS Y RAMONES; Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 3,892.97 M2, UBICADO EN LAS TORRECILLAS DE ESTA CIUDAD; CON EL FIN DE PERMUTARLOS A FAVOR DEL C. JESÚS FERNANDO DÁVILA SILLER, CON OBJETO DE COMPENSARLO POR LA AFECTACIÓN DE SU TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 6,641.00 M2, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO DE ESTA CIUDAD.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2, UBICADO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, A FAVOR DEL C. HUGO VICENTE GÓMEZ MARTÍNEZ, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 316 DEL PERIÓDICO OFICIAL NO. 2 DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2005, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE 284.60 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LEANDRO ROVIROSA WADE" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL ROCÍO MACÍAS GARCÍA, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 472 DEL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1996, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2,095.18 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FLORIDA BLANCA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REDES DEL PESCADOR A.C.", CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA PÚBLICA CON ÁREAS VERDES, BANCAS, JUEGOS INFANTILES Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 740.30 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FLORIDA BLANCA" DE ESA CIUDAD; CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REDES DEL PESCADOR A.C.", CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ESCENARIO, ÁREA DE BANCAS, VESTIDORES Y BAÑOS.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, 87 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,740.48 M2, UBICADOS EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES,

CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 106, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2009.

ANEXO III

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

8 DE ENERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, PARA DAR LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD A TODAS LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE ESTIMEN COMPETENTES, IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS PARA APOYAR A LOS GRUPOS VULNERABLES Y DEMÁS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CIRCUNSTANCIAS DESFAVORABLES PARA SORTEAR LOS FRENTES FRÍOS QUE AÚN RESTAN DE ESTA TEMPORADA. ASÍMISMO, SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA QUE PRESTEN ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA A AQUELLOS CIUDADANOS QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO, Y QUE SUFRAN DE ALGUNA ENFERMEDAD RELACIONADA CON ESTE TIPO DE CLIMA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2109, PROMUEVA REFORMAS AL ACUERDO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON EL FIN DE QUE LAS CANTIDADES QUE SE OTORGUEN A LOS BRACEROS O A SUS BENEFICIARIOS, LES SEAN ENTREGADAS COMO SE HABÍA PREVISTO EN UNA SOLA EMISIÓN”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, PARA QUE, EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE PROXIMAMENTE, UTILICE TODAS LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, A FIN DE ASEGURARSE DE QUE LOS PROCESOS SEAN JUSTOS, DEMOCRÁTICOS Y APEGADOS A DERECHO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE

MEDIO AMBIENTE, ATIENDA EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS LA QUEJA DE UN GRUPO DE CIUDADANOS DE SABINAS, QUIENES SOLICITAN EL RETIRO DE UNA ANTENA DE ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS INSTALADA PRESUNTAMENTE VIOLANDO DISPOSICIONES PARA SU UBICACIÓN, YA QUE SE ENCUENTRA EN UN ÁREA HABITACIONAL”.

12 DE ENERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR QUE NO SE INCREMENTEN LAS TASAS DE INTERÉS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE CONGRESO, EN PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVÍE EXHORTOS A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA HACER VALER SUS REGLAMENTOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES, Y QUIENES NO CUENTEN CON EL, LO ELABOREN Y APLIQUEN, PARA EVITAR LA ENTREGA DE FRACCIONAMIENTOS SIN SERVICIOS BÁSICOS O INCOMPLETOS EN INFRAESTRUCTURA”.

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “REFERENTE AL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE EMPRENDE EL GOBIERNO FEDERAL”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A LOS RECIENTES AUMENTOS A LA GASOLINA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, PARA DAR LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR SE CONTROLE EL ALZA DE LA CANASTA BÁSICA Y DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DEL AUMENTO DE ENERGÉTICOS”.

19 DE ENERO

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), NO SUPRIMA DEL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, PREGUNTAS QUE GENEREN INFORMACIÓN SOBRE GRUPOS VULNERABLES, NI SE AFECTE LA DESAGREGACIÓN FINAL POR MUNICIPIOS DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA

MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS DE JUSTICIA DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, DE FORMA COORDINADA Y PERMANENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ENCAMINADO A LOGRAR EL ESCLARECIMIENTO DE TODOS LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS QUE SE HAN COMETIDO EN NUESTRO PAÍS, Y BRINDAR PROTECCIÓN A QUIENES SUFRAN AMENAZAS POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, SOLICITE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, A FIN DE QUE IMPLEMENTE MEDIDAS Y ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EN ESTE AÑO EL AUMENTO AL PRECIO DE LA TORTILLA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITARLE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA INSERCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN PEDRO, COAHUILA, EN ALGUNA DE LAS ESTAMPILLAS POSTALES, TODA VEZ QUE ESTE AÑO ESTAMOS CONMEMORANDO EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA CONFORMAR UN A COMISIÓN ESPECIAL QUE DOCUMENTE, ANALICE E INVESTIGUE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL MANEJO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO TARJETA DE LA GENTE”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR SE REVIERTAN LOS AUMENTOS DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA USUARIOS DOMÉSTICOS”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, LOTH TIPA MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA, PARA QUE REVISE LOS LINEAMIENTOS APLICADOS EN LOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS PARA ERRADICAR EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA ZONA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE VULNERAN GARANTÍAS INDIVIDUALES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON EL FIN DE SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE IMPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PANISTA DE TORREÓN, EN EL PERÍODO 2003-2005”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON OBJETO DE QUE INFORMEN A ESTE H. CONGRESO, SI SE CUMPLIÓ CON EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN EN CADA CASO”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE PEDIRLES QUE EXPIDAN A LA BREVEDAD, LA CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS DE LAMADRID Y JUÁREZ”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE COAHUILA, ASÍ COMO A SU SIMILAR FEDERAL, INFORMES SOBRE EL NÚMERO DE QUEJAS REALIZADAS POR NUESTROS PAISANOS Y SUS FAMILIAS DURANTE LA ÉPOCA VACACIONAL QUE RECIÉN TERMINÓ, REQUIRIENDO ADEMÁS DATOS PRECISOS SOBRE LAS AUTORIDADES QUE FUERON DENUNCIADAS, ASÍ COMO SOBRE LAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS MÁS COMÚNES Y FRECUENTES, DE IGUAL FORMA, QUE SEAN SOLICITADOS INFORMES SOBRE LA INCIDENCIA O NÚMERO DE QUERELLAS O DENUNCIAS PENALES QUE POR MOTIVOS SIMILARES SE HAYAN PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES”.

28 DE ENERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL PUENTE INTERNACIONAL DE ACUÑA, COAHUILA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE, AQUELLOS QUE ENFRENTAN EL PROBLEMA DEL USO INADECUADO DE LOS PUENTES PEATONALES, CONSIDEREN DE CONFORMIDAD A SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, COLOCAR MALLAS METÁLICAS U OTRO TIPO DE BARRERAS EN LOS CAMELLONES CENTRALES CORRESPONDIENTES”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “SOLICITUD A LOS SECRETARIOS DE SALUD EN EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PREVENTIVOS CONTRA EL ALTO ÍNDICE DE SUICIDIOS QUE OCURREN EN LA ENTIDAD”.

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO”.
- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “POR EL QUE SE SOLICITA SE OTORGUEN SUBSIDIOS MÍNIMOS A LOS OTORGADOS EL AÑO PASADO AL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CONTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA EN LA ENTIDAD”.
- LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE FOROS QUE CONDUZCAN A UNA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL”.
- LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL PROBLEMA DE LOS EXTRABAJADORES MIGRATORIOS”.

3 DE FEBRERO

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE LOS RECURSOS APROBADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, POR UN MONTO DE 300 MILLONES DE PESOS, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO, SEAN DISTRIBUIDOS DANDO PRIORIDAD A LAS ENTIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE CASOS COMO LO ES COAHUILA”.
- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, SOLICITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL DIRECTOR DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS EN LOS CUALES LOS EJIDATARIOS Y SUS FAMILIAS TENGAN FÁCIL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y SUS PRESTACIONES”.
- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR SE REVIERTAN LOS AUMENTOS DEL GAS LP”.
- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR SE MANTENGA LA DELEGACIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNESCO”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEMARNAT, A ESTABLECER SISTEMAS DE DEPÓSITO-REEMBOLSO PARA ENVASES DE POLIETEREFTALATO O PET, A FIN DE DISMINUIR SUS EFECTOS CONTAMINANTES”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR SE PROTEJAN A LOS TALENTOS MEXICANOS EN MATERIA EDUCATIVA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE SE SOLICITE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE NO SE CONDICIONE LA INSCRIPCIÓN AL PAGO DE CUOTAS VOLUNTARIAS”.

10 DE FEBRERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “POR EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL QUE TENGA POR OBJETO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE PARA QUE PUEDA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REFORMA A LAS LEYES FEDERALES, CON EL OBJETIVO DE QUE SE ELIMINEN LOS IMPUESTOS SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS Y SOBRE NÓMINAS, Y SE COMPENSE MEDIANTE UN NUEVO ARREGLO DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA QUE NO SE PERJUDIQUE A LOS COAHUILENSES”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE HACER UNA RESPETUOSA SOLICITUD A NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.B.P. A ABRIR UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE SALUD FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA QUE APLIQUEN MAYORES PROGRAMAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE CÁNCER, ASÍ COMO QUE SE LES BRINDE ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA”.

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA “CON RELACIÓN AL PROBLEMA DE LA OBESIDAD QUE VIVE NUESTRO PAÍS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “POR EL QUE SE SOLICITA A LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA QUE, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE TIENEN LEGALMENTE CONFERIDAS, INTEGREN UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DEL PAN EN COAHUILA, A TRAVÉS DE SU COMITÉ MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN, DONDE DE ACUERDO CON LO QUE PUEDE VERSE EN EL VIDEO QUE ES YA DEL DOMINIO PÚBLICO, SE DA UN USO ELECTORAL A LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ Y RODRIGO RIVAS URBINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD A LA PGR, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y A LAS PROCURADURÍAS LOCALES DE LOS ESTADOS, DONDE LA VIOLENCIA DEL CRÍMEN ORGANIZADO ES MAYOR, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS URGENTES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA INDIGENCIA EDUCATIVA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR SE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD A LAS DOS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDERE EL REVISAR Y REFORMAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE LAVADO DE DINERO”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL INCREMENTO DE LA GASOLINA”.

- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ Y OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO, SOBRE “INVITACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO DE COAHUILA; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS, A FIN DE QUE CONSIDEREN IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES

PARA INCENTIVAR EL TURISMO RURAL Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ESTE SECTOR, ESTO EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, Y LA LEY DE TURISMO DE NUESTRA ENTIDAD. ORDENAMIENTOS QUE CONSIDERAN AL TURISMO RURAL COMO UN IMPORTANTE SECTOR DE INVERSIÓN Y DESARROLLO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, LOTH TIPA MOTA, ESTHER QUINTANA SALINAS Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE EN SU MOMENTO, EL SOLICITAR AL MUNICIPIO DE SALTILLO, UN PROGRAMA DE REPARACIÓN DE LAS ACERAS Y CALLES DE LOS PRINCIPALES CUADROS DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO DE LAS ZONAS ALEDAÑAS”.

19 DE FEBRERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ISABEL SEPULVEDA ELÍAS, PARA DAR LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE INCREMENTE SU NÚMERO DE INSPECTORES PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y EN PARTICULAR EN LA REGIÓN CARBONÍFERA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA FELICITACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, POR LOS LOGROS OBTENIDOS Y POR EL RECONOCIMIENTO ENTREGADO POR EL GOBIERNO FRANCÉS POR SU ATINADO COMBATE A LA INFLUENZA AH1N1”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, SOLICITE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A QUE CONSIDEREN UNA DISMINUCIÓN EN EL COSTO DE LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE COAHUILA Y QUE A SU VEZ, REVISEN DE FORMA SERIA Y RESPONSABLE LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS, UTILIZANDO CRITERIOS QUE IMPLIQUEN COBROS REALES DEL CONSUMO QUE REALIZAN LOS USUARIOS EN NUESTRA ENTIDAD, YA QUE LAS TARIFAS COBRADAS ACTUALMENTE NO CORRESPONDEN CON LA REALIDAD EN LAS TEMPERATURAS, PARÁMETRO QUE UTILIZAN PARA SU COBRO”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A LA FALTA DE ENTREGA OPORTUNA DE LOS APOYOS DEL PROCAMPO PARA LOS CAMPESINOS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL, SE ABSTENGA DE COBRAR EL ISR PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DEL IMSS E ISSSTE”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DE ESTA SOBERANÍA, PROCURE UN ACERCAMIENTO CON EL SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE INFORMARSE SOBRE LOS PLANES DE TRABAJO Y LAS INVERSIONES QUE SE HARÁN EN EL CAMPO COAHUILENSE DURANTE EL 2010”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EQUITAD Y GÉNERO, SOLICITE RESPETUOSAMENTE Y EN ESTRICTO APEGO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE ESTABLEZCAN EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SUS INSTANCIAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA MUJER, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL DEBERÁ ENFOCARSE A PROMOVER E IMPULSAR POLÍTICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE CONTRIBUYAN A ROMPER BARRERAS, DEFINIR Y TOMAR ACCIONES TENDIENTES A ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, Y ESTABLECER MEDIDAS QUE GARANTICEN EL RESPETO Y EJERCICIO PLENO DE TODOS SUS DERECHOS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITEN A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PORMENORES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA TORREÓN, COAHUILA; ANUNCIADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD; DONDE SE INCLUYAN LAS METAS Y SUS PLAZOS, ASÍ COMO LOS INDICADORES QUE SE UTILIZARÁN PARA MEDIR LOS RESULTADOS DEL MISMO”.

23 DE FEBRERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A LAS TARIFAS DE PEAJE PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, SOLICITE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE INSTRUMENTE ACCIONES MAS CONTUNDENTES Y EFICACES EN LA VIGILANCIA A LOS COMERCIOS DEDICADOS A LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, GASOLINERAS, GAS DOMÉSTICO Y PRESTADORES DE SERVICIOS, PARA EVITAR ABUSOS PONIENDO COMO PRETEXTO LOS ÚLTIMOS INCREMENTOS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO AL EJÉRCITO MEXICANO.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PARA DAR LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y COMBATE AL NARCOTRÁFICO, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE COAHUILA, UN INFORME ACERCA DE TODAS LAS EXPROPIACIONES O AFECTACIONES DE PREDIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO ESTATAL Y QUE NO SE HAN PAGADO TODAVÍA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA SOBERANÍA, PROCURE UN ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS LOCALES Y FEDERALES, PARA INFORMARSE SOBRE LAS SUPUESTAS DENUNCIAS DE VENTA INDEBIDA DE LA VACUNA PARA LA INFLUENZA AH1N1”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE EN SU MOMENTO LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES QUE ESTIME COMPETENTES, INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS TECNOLÓGICAS PARA IMPEDIR EL USO DE CELULARES DENTRO DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL PAÍS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE REVISAR LA NORMATIVIDAD ESTATAL”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CECILIA YANETH BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, “CON RELACIÓN A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN NUESTRO PAÍS”.

ANEXO IV

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA Y PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES PARA DICTAMEN.

EN ESTE APARTADO SE RELACIONAN LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN ATENCIÓN A LAS PROPOSICIONES PLANTEADAS POR SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO POR OTROS DIPUTADOS EN FORMA INDIVIDUAL O COMO INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LAS COMISIONES DE LA LVI

LEGISLATURA, CONSIGNÁNDOSE EL ASUNTO A QUE ESTÁN REFERIDOS, LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y EL TRÁMITE REALIZADO PARA COMUNICARLO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES O CONFORME A LO DISPUESTO EN CADA CASO.

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

8 DE ENERO

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar revisión y homologación del salario mínimo en toda la república mexicana”, planteada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Gobernación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso 2109, promueva reformas al acuerdo de fecha 24 de junio del presente año, con el fin de que las cantidades que se otorguen a los braceros o a sus beneficiarios, les sean entregadas como se había previsto en una sola emisión”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

12 DE ENERO

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a solicitar que no se incrementen las tasas de interés”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este Congreso, en pleno respeto de la autonomía municipal, envíe exhortos a los 38 municipios del Estado, para hacer valer sus Reglamentos de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones, y quienes no cuenten con él, lo elaboren y apliquen, para evitar la entrega de fraccionamientos sin servicios básicos o incompletos en infraestructura”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Referente al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que emprende el Gobierno Federal”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a los recientes aumentos a la gasolina”, planteada por el del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se controle el alza de la canasta básica y de los servicios de suministro del aumento de energéticos”, planteada por el Diputado Francisco Tobías

Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

19 DE ENERO

8.- Se formuló una comunicación dirigida al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el cual respetuosamente se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no suprima del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, preguntas que generen información sobre grupos vulnerables, ni se afecte la desagregación final por municipios de la información que se obtenga”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Solicitud a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de Justicia de todas las Entidades Federativas, así como del Distrito Federal, para que, de forma coordinada y permanente implementen un programa encaminado a lograr el esclarecimiento de todos los crímenes contra periodistas que se han cometido en nuestro País, y brindar protección a quienes sufran amenazas por parte del crimen organizado”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

10.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite al C. Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa, instruya al Secretario de Economía, a fin de que implemente medidas y acciones tendientes a evitar en este año el aumento al precio de la tortilla”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

11.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitarle al Ejecutivo Federal, la inserción de la Casa de la Cultura de San Pedro, Coahuila, en alguna de las estampillas postales, toda vez que este año estamos conmemorando el Centenario de la Revolución”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se reviertan los aumentos de las tarifas de energía eléctrica, para usuarios domésticos”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Se formuló una comunicación dirigida al Auditor Superior del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con el fin de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, inicie una investigación sobre la gestión municipal en materia de impuestos de la administración Panista de Torreón, en el período 2003-2005”, planteada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

28 DE ENERO

14.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la problemática que presenta el Puente Internacional de Acuña, Coahuila”, planteada por el Diputado José

Antonio Campos Ontiveros, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Referente a la problemática del agua en el Municipio de San Pedro, Coahuila”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita se otorguen subsidios mínimos a los otorgados el año pasado al Estado de Coahuila, para la construcción de vivienda económica en la Entidad”, planteada por el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al problema de los ex trabajadores migratorios”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

3 DE FEBRERO

18.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los recursos aprobados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, por un monto de 300 millones de pesos, para la prevención y atención de cáncer de mama y cervicouterino, sean distribuidos dando prioridad a las entidades con mayor índice de casos como lo es Coahuila”, planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite al Congreso de la Unión y al Director del Seguro Social, conforme a sus atribuciones y competencias se implementen programas en los cuales los ejidatarios y sus familias tengan fácil acceso a los servicios de salud y sus prestaciones”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

20.- Se formuló una comunicación dirigida al titular del Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se reviertan los aumentos del Gas LP”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Se formuló una comunicación dirigida al titular del Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se mantenga la Delegación de México ante la UNESCO”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita a la SEMARNAT, a establecer sistemas de depósito-reembolso para envases de polítereftalato o PET, a fin de disminuir sus efectos contaminantes”, planteada por el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Educación Pública Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se protejan a los talentos mexicanos en materia educativa, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional”.

10 DE FEBRERO

24.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la Junta de Gobierno de éste H. Congreso, así como también a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Por el que se crea una Comisión Legislativa Especial que tenga por objeto el análisis y estudio del sistema de coordinación fiscal vigente para que puedan presentar una propuesta de reforma a las leyes federales, con el objetivo de que se eliminen los Impuestos sobre Tenencia y Uso de Vehículos y sobre Nóminas, y se compense mediante un nuevo arreglo de coordinación fiscal, para que no se perjudique a los coahuilenses”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Se formuló una comunicación dirigida al Director del Nacional Monte de Piedad, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de hacer una respetuosa solicitud al Nacional Monte de Piedad I.B.P. a abrir una sucursal en la ciudad de Piedras Negras”, planteada por el Diputado Loth Tipa Mota, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

26.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Secretarios de Salud Federal y del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite respetuosamente a los Secretarios de Salud Federal y del Estado, para que apliquen mayores programas para dar atención a las personas que tengan algún tipo de cáncer, así como que se les brinde atención médica gratuita”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

27.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al problema de la obesidad que vive nuestro país”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades” y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita a dichas dependencias, que dentro de las facultades que tienen legalmente conferidas, integren una investigación sobre la actuación del Partido Acción Nacional en Coahuila, a través de su Comité Municipal de Villa Unión, donde de acuerdo con lo que puede verse en el video que es ya del dominio público, se da un uso electoral a los Programas del Gobierno Federal”, planteada por el Diputado Jesús Mario Flores Garza, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario

“José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular de la Procuraduría General de la República, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a los titulares de las Procuradurías locales de los Estados para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la PGR, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a las Procuradurías locales de los estados, donde la violencia del crimen organizado es mayor, con la finalidad de que implementen medidas urgentes para reforzar la seguridad de la población”, planteada por el Diputado Loth Tipa Mota, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Manuel Villegas González y Rodrigo Rivas Urbina, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

30.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Educación Pública Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado “Con relación a combatir la deserción escolar y la indigencia educativa”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Se formuló una comunicación dirigida al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado “Con relación a solicitar se garantice la prestación del servicio de guarderías y estancias infantiles”, planteada por el Diputado José Isabel Sepúlveda Elías, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales de éste H. Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a las dos Cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que consideren revisar y reformar la legislación en materia de lavado de dinero”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y José Manuel Villegas González, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

33.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al incremento de la gasolina”, planteada por la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Secretarios de Turismo del Gobierno Federal y del Estado, así como a los municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Invitación a las Secretarías de Turismo del Gobierno Federal y del Estado de Coahuila; así como a los municipios, a fin de que consideren implementar programas y acciones para incentivar el turismo rural y las pequeñas y medianas empresas de este sector, esto en concordancia con las disposiciones de la Ley General de Turismo, y la Ley de Turismo de nuestra entidad. Ordenamientos que consideran al turismo rural como un importante sector de inversión y desarrollo”, planteada por los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Jaime Russek Fernández y Osvelia Urueta Hernández, como integrantes de la Comisión de Turismo.

19 DE FEBRERO

35.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que se incremente su número de inspectores para el Estado de Coahuila y en particular en la Región Carbonífera”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos

y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Coordinador de la Comisión de Energía y Minas de éste H. Congreso y al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite a través de la Comisión de Energía y Minas, a las Secretarías de Hacienda y Crédito público y de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Comisión Nacional del Agua, a que consideren una disminución en el costo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica, a favor de la población de Coahuila y que a su vez, revisen de forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que impliquen cobros reales del consumo que realizan los usuarios en nuestra entidad, ya que las tarifas cobradas actualmente no corresponden con la realidad en las temperaturas, parámetro que utilizan para su cobro”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

37.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular del Ejecutivo Federal, y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la falta de entrega oportuna de los apoyos del PROCAMPO para los campesinos”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al Jefe del Servicio de Administración Tributaria, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social así como al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar al Gobierno Federal, se abstenga de cobrar el I.S.R. para jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

23 DE FEBRERO

39.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que instrumente acciones más contundentes y eficaces en la vigilancia a los comercios dedicados a la venta de productos de la canasta básica, gasolineras, gas doméstico y prestadores de servicios, para evitar abusos poniendo como pretexto los últimos incrementos”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

40.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición Acuerdo “Con relación a solicitar el reconocimiento al ejército mexicano, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

ANEXO V

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES PARA EFECTOS DE

DICTAMEN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA.**8 DE ENERO**

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta soberanía envíe un atento y respetuoso exhorto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para que, en las elecciones municipales extraordinarias que habrán de celebrarse próximamente, utilice todas las facultades que la ley le confiere, a fin de asegurarse de que los procesos sean justos, democráticos y apegados a derecho”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Medio Ambiente, atienda en la medida de sus atribuciones y competencias la queja de un grupo de ciudadanos de Sabinas, quienes solicitan el retiro de una antena de ondas electromagnéticas instalada presuntamente violando disposiciones para su ubicación, ya que se encuentra en un área habitacional”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática De Coahuila, para los efectos procedentes.

19 DE ENERO

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Migración y Asuntos Fronterizos y de la Defensa de los Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de Coahuila, así como a su similar federal, informen sobre el número de quejas realizadas por nuestros paisanos y sus familias durante la época vacacional que recién terminó, requiriendo además datos precisos sobre las autoridades que fueron denunciadas, así como sobre las violaciones a sus derechos más comunes y frecuentes, de igual forma, que sean solicitados informes sobre la incidencia o número de querellas o denuncias penales que por motivos similares se hayan presentado ante las autoridades correspondientes”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

28 DE ENERO

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad para que, aquellos que enfrentan el problema del uso inadecuado de los puentes peatonales, consideren de conformidad a sus posibilidades presupuestales, colocar mallas metálicas u otro tipo de barreras en los camellones centrales correspondientes”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a los Secretarios de Salud en el Estado y la Federación, para que implementen programas preventivos contra el alto índice de suicidios que ocurren en la entidad”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la realización de foros que conduzcan a una reforma en materia electoral”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”,

del Partido Revolucionario Institucional.

3 DE FEBRERO

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que se solicite al Secretario de Educación en el Estado, para que no se condicione la inscripción al pago de cuotas voluntarias”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

10 DE FEBRERO

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Obras Públicas y Transporte de esta Soberanía, considere en su momento, el solicitar al Municipio de Saltillo, un programa de reparación de las aceras y calles de los principales cuadros de la zona centro de la ciudad, así como de las zonas aledañas”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos Procedentes.

19 DE FEBRERO

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía envíe una felicitación a la Secretaría de Salud Federal, por los logros obtenidos y por el reconocimiento entregado por el Gobierno Francés por su atinado combate a la Influenza AH1N1”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta Soberanía, procure un acercamiento con el Secretario de Fomento Agropecuario del Estado, con la finalidad de informarse sobre los planes de trabajo y las inversiones que se harán en el campo coahuilense durante el 2010”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

11.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Equidad y Género, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Equidad y Género, solicite respetuosamente y en estricto apego a la autonomía municipal, a los ayuntamientos del Estado, para que establezcan en cada uno de los municipios, sus instancias municipales de atención a la mujer, cuya función primordial deberá enfocarse a promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, definir y tomar acciones tendientes a eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, y establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos”, presentada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

12.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública de esta Soberanía, soliciten a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los pormenores del programa de seguridad pública para Torreón, Coahuila; anunciado en medios de comunicación por el gobierno de la entidad; donde se incluyan las metas y sus plazos, así como los indicadores que se utilizarán para medir los resultados del mismo”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido

Acción Nacional, para los efectos procedentes.

23 DE FEBRERO

13.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transportes, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a las tarifas de peaje para el servicio de autotransporte”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

14.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La estrategia en materia de seguridad y combate al narcotráfico, especialmente en lo que respecta a las metas de los programas y los resultados alcanzados”, planteada por el Diputado Shamir Fernández Hernández, para conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

15.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas de Coahuila, un informe acerca de todas las expropiaciones o afectaciones de predios realizadas por el gobierno estatal y que no se han pagado todavía”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

16.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Salud de esta Soberanía, procure un acercamiento con las autoridades sanitarias locales y federales, para informarse sobre las supuestas denuncias de venta indebida de la vacuna para la influenza AH1N1”, presentada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

17.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y de Transporte y de Ciencia y Tecnología, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, considere en su momento la posibilidad de solicitar a las autoridades que estime competentes, información sobre las medidas tecnológicas para impedir el uso de celulares dentro de los centros de readaptación social del país”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

18.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “En relación a la propuesta de la Auditoría Superior del Estado, de revisar la normatividad Estatal”, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

19.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la donación de órganos en nuestro país”, planteada por la Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

ANEXO VI

PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL PRIMER PERÍODO DE

RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.**8 DE ENERO**

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON MOTIVO DEL 2010, COMO AÑO INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, DECLARADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS”.

19 DE ENERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE HAITÍ”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINJOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “RESPECTO AL SISMO OCURRIDO EN HAITÍ”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL NATALICIO DEL GENERAL IGNACIO ALLENDE”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON MOTIVO DEL GOBIERNO PANISTA DEL SEÑOR FELIPE CALDERÓN”.

28 DE ENERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL GENERAL PABLO GONZÁLEZ GARZA, POR SU GRAN LABOR REALIZADA EN TIERRAS COAHUILENSES, DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA, RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES”.

3 DE FEBRERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, PARA DAR LECTURA A

UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN”.

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA “REFERENTE AL INICIO DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2010”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, EL RECIENTE FIN DE SEMANA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “EL DÍA MUNDIAL DE LA LEPRO”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE MARIANO MATAMOROS, BENEMÉRITO DE LA PATRIA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON MOTIVO DEL 93 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO”.

10 DE FEBRERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA MARCHA DE LA LEALTAD”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO PARA DAR LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA POLÍTICA, PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA DAR LECTURA A UN

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “LEYES DE REFORMA”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL NATALICIO DE DON MIGUEL RAMOS ARIZPE, PADRE DEL FEDERALISMO”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y RODRIGO RIVAS URBINA, “CON RELACIÓN A EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA MUJER”.

19 DE FEBRERO

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y CON LOS DIPUTADOS JESÚS CONTRERAS PACHECO Y JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON MOTIVO DE LA TRAGEDIA ACAECIDA EN PASTA DE CONCHOS, COAHUILA”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “EL NATALICIO DE MIGUEL RAMOS ARIZPE, PADRE DEL FEDERALISMO”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MIGUEL RAMOS ARIZPE”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 92 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ

MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL 97 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON FRANCISCO I. MADERO”.

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON MOTIVO DE LOS PRIMEROS 100 AÑOS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA”.

23 DE FEBRERO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA DAR LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN AL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON FRANCISCO I. MADERO”.

- LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA, EL 24 DE FEBRERO”.

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA”.

ANEXO VII

REMISIONES A COMISIONES CONFORME A LO ACORDADO PARA EL TURNO DE LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACION RECIBIDA EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

COMISION DE FINANZAS:

8 DE ENERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,113.90 M2, UBICADO EN LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA DE ESE MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE REVISIÓN DE ESA DEPENDENCIA FEDERAL.

-OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,556.66 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE OTORGARLO EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA AÑOS, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR”, CON OBJETO DE CONSTRUIR UN TEMPLO, DISPENSARIO MÉDICO, ÁREA VERDE COMUNITARIA, SALONES PARA CATEQUESIS Y UN ÁREA PARA ACTIVIDADES MASIVAS TALES COMO

CONGRESOS Y RETIROS.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 1,424.00 M2, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DE ÁREA VIAL DE LA CALLE "TRANSPORTE", DEL PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN, CON OBJETO DE ASEGURAR Y AMPLIAR SU PATRIMONIO.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO FLORIDA BLANCA DE ESA CIUDAD; LA PRIMERA CON UNA SUPERFICIE DE 740.30 M2; Y LA SEGUNDA CON UNA SUPERFICIE DE 2,095.18 M2; CON EL FIN DE QUE EL PRIMER INMUEBLE DESCRITO SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REDES DEL PESCADOR", PARA CONSTRUIR UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLOS, ESCENARIO, ÁREA DE BANCAS, VESTIDORES Y BAÑOS; Y OTORGAR EN COMODATO EL SEGUNDO INMUEBLE SEÑALADO A LA MISMA PERSONA MORAL, POR UN TÉRMINO DE CINCUENTA AÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA PÚBLICA CON ÁREAS VERDES, BANCAS, JUEGOS INFANTILES Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

12 DE ENERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,040.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LUMABALCA DE ESE MUNICIPIO; Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18,307.19 M2, UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL MATAMOROS DE DICHO MUNICIPIO; CON EL FIN DE PERMUTARLOS POR UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 27,535.04 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA CECILIA DE ESE MUNICIPIO, PROPIEDAD DEL C. JUAN RUEDA SABAG, CON EL FIN DE SER DONADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA PREPARATORIA.

19 DE ENERO

- OFICIO DEL DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DONAR UN TERRENO DE 53,644.44 M2, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

28 DE ENERO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS TERRENOS CON UNAS SUPERFICIES DE 11-11-12.85 HECTÁREAS Y 27-38-54.51 HECTÁREAS RESPECTIVAMENTE, UBICADOS DENTRO DEL EJIDO VILLA DE FUENTE, EN EL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA SER DESTINADO LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON EL FIN DE CONSTRUIR SUS INSTALACIONES MILITARES EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.

- OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTÁREAS RÚSTICAS, UBICADAS EN LAS INMEDIACIONES DEL POBLADO DENOMINADO "CURVA DE JUAN SÁNCHEZ" Y EL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI, EN MONCLOVA, COAHUILA, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

3 DE FEBRERO

- OFICIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO 87 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

19 DE FEBRERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, DE DICHO MUNICIPIO.

23 DE FEBRERO

- OFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA UNA INICIATIVA DE DECRETO APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, A FIN DE QUE SE AUTORICE A LA EMPRESA PARAMUNICIPAL AGUAS DE SALTILLO S. A. DE C.V., LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO BANCARIO, ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE OTORQUE LAS MEJORES CONDICIONES, PARA EJECUTAR OBRAS DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO.

- ACTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA, RELATIVA A UN ACUERDO PARA SOLICITAR QUE SE AUTORICE LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE CONFORMADO CON PREDIOS URBANOS UBICADOS DENTRO DEL FONDO LEGAL DE DICHO MUNICIPIO.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA:

8 DE ENERO

* PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010:

- SAN PEDRO, COAHILA.

- SACRAMENTO, COAHUILA.

* INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009:

- FRONTERA, COAHUILA.

- TORREÓN, COAHUILA.

* CUENTAS PÚBLICAS DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009:

- FRONTERA, COAHUILA.

- TORREÓN, COAHUILA.

* CUENTAS PÚBLICAS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009:

- DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.

- CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN.

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS.

* INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, CORRESPONDIENTES AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009:

- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS.

- DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TORREÓN, COAHILA.

- CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN.

- ESCRITO DE INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE QUEDÓ EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL TERCER CUATRIMESTRE Y CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2009, DE ESE MUNICIPIO.

12 DE ENERO

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009.

19 DE ENERO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009; ASÍ COMO LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.

- DICTAMEN DE AUDITORÍA E INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL TRABAJO REALIZADO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, POR EL PERÍODO DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2009.

28 DE ENERO

*CUENTAS PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

-ABASOLO, COAHUILA.

-OCAMPO, COAHUILA.

-LAMADRID, COAHUILA.

*INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009.

-OCAMPO, COAHUILA.

-LAMADRID, COAHUILA.

- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

- INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009.

- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2010.

3 DE FEBRERO

- COPIA DE UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, COAHUILA, DIRIGIDO AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009.

*INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, CORRESPONDIENTES AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009:

- PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO, COAHUILA.

- DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2009.

- OFICIO DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE CON RELACIÓN AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009, NO FUE SOMETIDO A AUTORIZACIÓN DEL CABILDO DE ESE MUNICIPIO, DEBIDO A QUE, PARA LA ÚLTIMA SESIÓN DE CABILDO DEL AÑO 2009, NO SE HABÍA REALIZADO EL CIERRE DE EJERCICIO AL FALTAR LAS PARTIDAS DE SUELDOS, INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

10 DE FEBRERO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL 2009.

- CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

- CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

19 DE FEBRERO

- OFICIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA CERTIFICACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN.

23 DE FEBRERO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2009.

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:

8 DE ENERO

- ESCRITO DEL C. MARGARITO GARCÍA HERNÁNDEZ, CONCEJAL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL CONCEJAL PROPIETARIO JUAN MANUEL PADILLA RODRÍGUEZ, NO SE PRESENTÓ A RENDIR PROTESTA AL INSTALARSE EL CONCEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO, QUE POSTERIORMENTE SE LE MANDÓ LLAMAR PARA ESE EFECTO, MANIFESTANDO QUE NO ASUMIRÍA DICHO CARGO POR MOTIVOS PERSONALES.

19 DE ENERO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA DEL FALLECIMIENTO DEL C. JUAN ANTONIO RUBIO VITELA, TERCER REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO.
- OFICIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA INICIATIVA DE REFORMA AL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 300 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL PARA LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA, DENOMINADO: "SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA".

28 DE ENERO

- OFICIO DE LA C. GRACIELA FERNANDEZ ALMARAZ, SÍNDICO DE MAYORÍA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, RELATIVO A UNA SITUACIÓN REFERENTE A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES DEL SÍNDICO DE MAYORÍA.

19 DE FEBRERO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE APRUEBA QUE EL C. JUAN CARLOS OLGUÍN VÁZQUEZ, FUNGA COMO TERCER REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2010-2013, A FALTA DEL C. JUAN ANTONIO RUBIO VITELA, POR SU FALLECIMIENTO.

23 DE FEBRERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SABINAS".
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS".

COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

28 DE ENERO

- ESCRITO DEL C. EPIFANIO HERNÁNDEZ BALDERAS, COORDINADOR ESTATAL DE LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA EN COAHUILA, Y DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE EN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE EXHORTE A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE COAHUILA, QUE PROMUEVAN UN NUEVO DECRETO DONDE SE BAJE EL GRAVAMEN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ÉSTOS MISMOS QUE FUERON ELEVADOS A UN 316%.

COMISIONES DE FINANZAS Y COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, SEGÚN LO QUE CORRESPONDA

19 DE ENERO

- ESCRITO QUE SUSCRIBEN ALGUNOS MIEMBROS DEL ANTERIOR AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, CON RELACIÓN AL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

28 DE ENERO

- OFICIO DEL PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE HA TENIDO A BIEN NOMBRAR COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A LOS LICENCIADOS EDUARDO PRADO GARCÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VALERO Y FRANCISCO MARTÍNEZ ALVIZO Y COMO MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS A LOS LICENCIADOS GERARDO VILLARREAL RÍOS, HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA Y GUMARO NOYOLA TORRES; ACOMPAÑANDO, ASIMISMO, LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE CADA UNO DE ELLOS.

A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

28 DE ENERO

- ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO RUBÉN MOREIRA VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UNA NUEVA REVISIÓN Y REFORMA DEL MARCO LEGAL ELECTORAL DEL ESTADO, Y QUE PARA ESE EFECTO, SE CONVOQUE A LA SOCIEDAD A UN PROCESO DE CONSULTA EN EL QUE SE MANIFIESTE EL INTERÉS COMÚN DE LOS COAHUILENSES; MENCIONÁNDOSE TAMBIÉN ALGUNOS TEMAS QUE DEBERÍAN SER ANALIZADOS CON EL FIN DE MEJORAR NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Verónica Boreque Martínez.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de

reforma a la Constitución Política del Estado, a continuación se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Tobías Hernández, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para modificar el segundo párrafo y adicionar uno al artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para incluir en su texto “el carácter laico del estado”, la cual plantea conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la voz Diputado Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias, buenos días.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA INCLUIR EN SU TEXTO EL CARÁCTER LAICO DEL ESTADO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMAS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Exposición de motivos.

El laicismo es un principio del Estado democrático moderno que en nuestro país se perfiló en la Constitución de 1857 y cobró realidad con las Leyes de Reforma promulgadas por el Presidente Don Benito Juárez García entre 1859 y 1860. Dada su trascendencia, la Reforma ha sido considerada por algunos historiadores como una profundización del proceso de la Independencia.

El Constituyente de 1916-17 recogió los elementos fundamentales del Estado laico de la Constitución de 1857 reformada por Juárez y los plasmó en los artículos 3º, 24º y 130º de la Carta de Querétaro y fueron precisados luego en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Dichos ordenamientos constitucionales y legales han significado un logro cuya importancia política y social identifica al Estado mexicano y se encuentra íntimamente asociado a la lucha histórica del pueblo mexicano por el progreso social, la democracia, la justicia social y la paz, porque al separar a la Iglesia y el Estado, se le confirió a éste la plena soberanía, además de que hizo posible la libertad de creencias, el trato respetuoso a todas las asociaciones religiosas denominadas iglesias y, consecuentemente, la libertad de culto.

La presente iniciativa de reforma tiene por objeto refrendar en la Constitución del Estado de Coahuila el carácter laico del Estado, incorporando aquellos principios que han probado su pertinencia como normas

cuyos propósitos son promover y asegurar la convivencia civilizada, el pluralismo, el respeto a la diversidad filosófica y cultural que anida en nuestra sociedad, todos ellos valores de nuestra democracia nacional.

Por tanto, no se trata de innovar o inventar una norma de convivencia ajena a nuestra historia, sino que por el contrario, el laicismo ha pasado la prueba del tiempo y ha demostrado su justeza y gran significado positivo que tiene la separación de la Iglesia y del Estado para la vida política y social de la República.

Puede decirse, con toda razón, que el Estado laico reviste la mayor importancia para nuestro régimen político, y es parte de los derechos y garantías que disfrutamos todos los mexicanos.

Al incorporar a la norma constitucional de nuestra entidad y hacer explícitos los elementos que caracterizan al Estado laico, fortalecemos la unidad y la convivencia democrática y plural de todos los coahuilenses, premisa indispensable para acometer las tareas que nos son comunes a todos y seguir trabajando unidos para dar solución positiva a los retos del progreso social.

Así entonces, es consustancial al Estado laico reconocer el derecho a la libertad religiosa, y ésta se sintetiza en el derecho del ciudadano a profesar la religión que sea de su preferencia, pero también al derecho a la libertad de quienes así lo desean, a no tener una religión, como lo establece la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Se trata, pues, de un concepto más amplio que se refiere a la libertad de conciencia que deriva de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos ante la ley, con independencia de su condición política, filosófica, religiosa, sexual o social. Por ello, el Estado laico favorece el respeto y la pluralidad.

Y si la libertad religiosa es un asunto que garantiza el Estado a los ciudadanos, entonces el Estado no puede inquirir a ningún ciudadano por sus convicciones religiosas o filosóficas, puesto que pertenecen al ámbito de la libertad de conciencia.

La naturaleza laica del Estado implica que, al no tener a una religión como oficial, éste reconoce igualdad jurídica a todas las iglesias, cultos y religiones.

En esa función, debe entenderse el profundo sentido democrático y de respeto por nuestra diversidad filosófica y religiosa contenido en el artículo 3º constitucional, pues establece que la educación que imparte el Estado se sustrae de toda influencia religiosa, señalando el criterio de que la educación se basará en los resultados del progreso científico y que luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. A la vez, el propio artículo tercero, reitera el principio de la libertad religiosa consagrado en el artículo 24 de la propia Carta Magna.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 59, fracción I, y 196, fracción I, de la Constitución Política del Estado y en los Artículos 48, fracción V, 181, fracción I, y 187, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el que suscribe diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las diputadas y diputados que suscriben el presente documento, sometemos a la consideración y, en su caso, aprobación del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

Único: se modifica el segundo párrafo y se adiciona uno al artículo 7, de la Constitución del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

Artículo 7 ...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y libertades de estas personas. La ley establecerá mecanismos a favor de dichas personas, para que el goce de sus derechos de libertad, igualdad, seguridad jurídica y justicia social, sean reales, efectivos y equitativos dentro del estado humanista, **laico**, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y a profesar la religión que sea de su preferencia o a no tener alguna. El Estado no tiene una religión oficial, consecuentemente respeta y protege la libertad de los ciudadanos de no tener o tener culto religioso y promoverá el respeto y la tolerancia entre los coahuilenses de las diversas expresiones ideológicas, culturales, étnicas, filosóficas y religiosas, en el marco de la convivencia democrática y el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza así como a las leyes nacionales y del Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coah. marzo de 2010

**Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Francisco Tobías Hernández**Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández****Dip. Shamir Fernández Hernández****Dip. Luis Gerardo García Martínez****Dip. Juan Francisco González González****Dip. Osvelia Urueta Hernández****Dip. Rogelio Ramos Sánchez****Dip. Enrique Martínez y Morales****Dip. Jesús Mario Flores Garza****Dip. Ignacio Segura Teniente****Dip. Pablo González González****Dip. Raúl Onofre Contreras****Dip. Ramiro Flores Morales****Dip. Salomón Juan Marcos Issa****Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez****Dip. Jaime Russek Fernández****Dip. José Antonio Campos Ontiveros****Dip. Verónica Martínez García****Dip. Verónica Boreque Martínez González****Dip. José Isabel Sepúlveda Elías**

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Francisco Tobías.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política Local, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el primer párrafo y adicionar uno más al artículo 101 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su venia.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los legisladores del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 181 Fracción I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIONAR UNO MÁS AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

El artículo 1º Párrafo Segundo de la Constitución General de la República, es muy claro al establecer que:

“...Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Los grupos vulnerables como los son: las personas de capacidades diferentes, los adultos mayores y los pensionados, son grupos humanos que requieren de atenciones y apoyos de parte de los tres niveles de gobierno; sin duda el esfuerzo que se ha hecho hasta ahorita para conferirles ciertas prerrogativas en diversas materias como la fiscal resulta muy importante.

Son diversos los beneficios que de forma expresa o tácita se conceden a estos grupos dentro de los ordenamientos federales, estatales y municipales; sin embargo, subsiste una problemática común a todos ellos: la discrecionalidad y la variación con que estas prerrogativas son aplicadas y, en su caso modificadas, aumentadas o canceladas cada año. Nos referimos a los estímulos, descuentos y beneficios de tipos fiscal que de un modo o de otro, suelen preverse en algunos ordenamientos. De manera concreta se pueden señalar ejemplos como los descuentos en servicios como agua potable, catastro, transporte, derechos vehiculares, y otros tantos que corresponden especialmente a la competencia de los estados y municipios.

El artículo 7º Párrafo Segundo, y el 173 párrafo Tercero de la Constitución Política de nuestro Estado, consignan:

.....Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y libertades de estas personas. La ley establecerá mecanismos a favor de dichas personas, para que el goce de sus derechos de libertad, igualdad, seguridad jurídica y justicia social, sean reales, efectivos y equitativos dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución.

Artículo 173....

Párrafo Cuarto:

Los ancianos tienen derecho al respeto y consideración de sus semejantes. En caso de desamparo, el Estado promoverá su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, alimentación, vivienda y recreación.

Las leyes para el adulto mayor y para las personas de capacidades diferentes contemplan la posibilidad de beneficios fiscales para ellos, pero de forma poco clara, casi nunca concreta en cuanto conceptos y cantidades, todo con el ánimo de dejar en manos de la voluntad de los legisladores y las autoridades, las “adecuaciones” que sobre el rubro se puedan hacer cada año.

El transporte público, es el medio más común de movilización y traslado que las personas de escasos recursos utilizan para realizar sus actividades, es un medio indispensable a lo largo de su vida. Lo utilizan trabajadores, estudiantes, adultos mayores, pensionados, mujeres embarazadas, personas de capacidades diferentes y, en general todos los seres humanos que no poseen auto propio o no pueden manejar uno por sus condiciones de salud. De hecho, la mayor parte de la población usa el transporte público.

Es de hacer notar, que desde siempre, las leyes sobre transporte han procurado conceder descuentos en las tarifas, sobre todo a adultos mayores, estudiantes y discapacitados. Los descuentos tradicionales suelen ser del 50%, aunque en algunos casos, son disminuidos a porcentajes menores.

Mientras que unas leyes del transporte dejan estos beneficios a la voluntad y discrecionalidad de las autoridades, otras son más claras y objetivas, estableciendo en sus cuerpos los porcentajes que deben otorgarse en las tarifas de transporte; esto lo pudimos verificar al revisar algunas de las leyes estatales del rubro, entre otras:

Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado de Chihuahua

ARTÍCULO 58. *Los adultos mayores, personas con discapacidad, pensionados, jubilados, estudiantes y las personas que formen parte de los pueblos Indígenas del Estado, gozarán de una reducción de un 50% de descuento de las tarifas para el transporte urbano y semiurbano de pasajeros, siempre y cuando justifiquen su calidad mediante la exhibición de la credencial vigente correspondiente, la que, respecto de los adultos mayores, se expedirá por la Secretaría de Fomento Social del Ejecutivo del Estado y en el caso de los Indígenas del Estado por parte de la Coordinación Estatal de la Tarahumara. Las personas que formen parte de los pueblos Indígenas del Estado, gozarán del descuento de treinta y tres por ciento de las tarifas para el transporte foráneo siempre y cuando justifiquen ante la Coordinación Estatal de la Tarahumara, su pertenencia cultural a alguna de las etnias asentadas en el territorio del Estado, la que expedirá el documento de identificación correspondiente.*

Ley de Tránsito y Vialidad del DF:

Artículo 82.- *Tomando en cuenta las circunstancias particulares de los usuarios, las situaciones de interés general, la conveniencia de eficientar o acreditar el servicio público de transporte, el Jefe de Gobierno a propuesta de la Secretaría, podrá autorizar el establecimiento de tarifas especiales, promocionales, o preferenciales, así como exenciones del pago de tarifa, que se aplicaran de manera general, abstracta e impersonal a sectores específicos de la población.*

Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California

ARTICULO 38.- *Las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros, se aplicarán uniformemente a todos los usuarios, a excepción de los niños menores de tres años, quienes viajarán sin costo alguno. En el transporte masivo de pasajeros, se les aplicará el cincuenta por ciento de descuento tarifario a los estudiantes, discapacitados y adultos mayores de 60 años, en los términos del reglamento.*

Ley de Transporte y de la Seguridad de Colima

ARTÍCULO 8.- *Son atribuciones del Ejecutivo del Estado las siguientes:*

- I. *Autorizar y fijar las tarifas especiales a personas con discapacidad, adultos mayores, **jubilados y pensionados**, menores de edad y estudiantes, en el servicio público de transporte;*

Ley de Transportes de Durango

ARTÍCULO 63.- *La autoridad deberá fijar tarifas especiales para el servicio público de transporte urbano, suburbano y foráneo; las cuales beneficiarán a estudiantes de cualquier grado, adultos mayores, personas con discapacidad, **jubilados y pensionados**.*

Ley de Transporte Público de San Luis Potosí

ARTICULO 96. *Tomando en cuenta las circunstancias particulares de los usuarios, las situaciones de interés social y la conveniencia de optimizar o acreditar el servicio de transporte público, la Secretaría podrá autorizar el establecimiento de tarifas especiales, que se aplicarán de manera general e impersonal a sectores específicos de la población, en beneficio de los menores de seis años, estudiantes, personas con discapacidad, adultos **mayores y jubilados**.*

Este grupo parlamentario considera que tales beneficios son en extremo humanitarios y muy necesarios, por lo que no deben quedar a la discrecionalidad de las autoridades el otorgarlos o no, ni el fijar o variar los montos cada año.

Además deben hacerse extensivos a todos los grupos vulnerables, y no solo a una parte de ellos.

La Ley para la Protección a la Maternidad del Estado de Coahuila, establece que:

Artículo 15.- Derechos de la mujer embarazada:

Además de los establecidos en otros ordenamientos, toda mujer embarazada tiene derecho a:

- IX. *A contar con descuentos en el transporte público, cuando su situación económica lo amerite, previo estudio y dictamen de las autoridades correspondientes, quienes le deberán extender una credencial temporal para que se le hagan efectivos los descuentos.*

El artículo 101 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, dispone en materia de tarifas:

“..Los niños menores de cinco años no pagarán tarifa alguna y los estudiantes de cualquier grado, las personas con discapacidad y senectos, gozarán de tarifas especiales, para tal fin, en su caso, deberán justificar su calidad mediante la exhibición de los documentos correspondientes.

Fuera de los supuestos a que se refiere esta Ley, las tarifas se aplicarán uniformemente a todas las personas que hagan uso de los vehículos destinados al servicio público del transporte de pasajeros.”

No se menciona a pensionados ni jubilados; ni a mujeres embarazadas en los términos de la Ley de Protección a la Maternidad ya señalada. Tampoco establece el porcentaje de 50%.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO, SE ADICIONA UNO MÁS, Y SE RECORRE EL SEGUNDO PARA QUEDAR COMO TERCER PÁRRAFO, TODOS DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 100.-.....

ARTICULO 101.- Los niños menores de cinco años no pagarán tarifa alguna y los estudiantes de cualquier grado, las personas con discapacidad y senectos, **jubilados y pensionados** gozarán de tarifas especiales **que nunca podrán ser inferiores a un 50%**, para tal fin, en su caso, deberán justificar su calidad mediante la exhibición de los documentos correspondientes.

Las mujeres embarazadas gozarán de los beneficios señalados en el párrafo anterior, siempre y cuando acrediten su necesidad económica ante las autoridades correspondientes y cumplan con todos los requisitos que a tal efecto se expidan. Este beneficio para ellas será por tiempo limitado, acordando la autoridad el plazo máximo por el que lo recibirán.

Fuera de los supuestos a que se refiere esta Ley, las tarifas se aplicarán uniformemente a todas las personas que hagan uso de los vehículos destinados al servicio público del transporte de pasajeros.

ARTICULO 102.-.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2010

A T E N T A M E N T E
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO
“Lic. Felipe Calderón Hinojosa”

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. JOSE M. VILEGAS GONZALEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Orta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para ese efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 21 y 30 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre el impuesto sobre nóminas, la cual plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra el Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Amigas y amigos Diputados; público que nos acompaña; medios de comunicación.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E .-

El diputado Mario Alberto Dávila Delgado en conjunto con los diputados del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, integrantes de la LVIII Legislatura acudimos con fundamento en los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 48 fracción V, y 181 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a presentar ante esta soberanía la siguiente:

Iniciativa de reforma a los artículos 21 y 30 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila sobre el Impuesto sobre Nóminas, en base a la siguiente:

Exposición de motivos

Durante el pasado mes de diciembre, se aprobaron en este Congreso las iniciativas del paquete fiscal 2010, en las que se incluyeron modificaciones a la Ley de Hacienda del Estado.

La modificación de los artículos 21 y 30 de dicho ordenamiento, ocasionaron que se incrementaran, entre un 25 y un 40 por ciento, los pagos que los patrones deben cubrir por concepto de Impuesto sobre Nóminas.

Las modificaciones consistieron en asimilar a las remuneraciones al trabajo personal, dieciséis conceptos, algunos de los cuales estaban exentos expresamente en el artículo 30 de la Ley de Hacienda.

Los agregados fueron respecto del pago de premios, primas, bonos, estímulos e incentivos; de compensaciones; de gratificaciones y aguinaldos; de tiempo extraordinario de trabajo; de participación patronal al fondo de ahorros; de primas de antigüedad; de participación de los trabajadores en las utilidades; de comisiones; de servicios de comedor y comida a los trabajadores; de vales de despensa; de servicio de transporte; de primas de seguros por gastos médicos o de vida; y por asistencia y puntualidad hasta el 10% de su salario base. Igualmente, las indemnizaciones por rescisión o terminación de las relaciones de trabajo; por riesgos de trabajo; y las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durante el mes de febrero que acaba de terminar, fuimos testigos de las inconformidades que presentaron sectores de la Iniciativa privada, los cuales explican que bastante se complica la operación y productividad de las empresas con estas adiciones.

Posteriormente, el Gobierno del Estado anunció la aplicación de un programa de subsidios por los nuevos empleos que se generen en el Estado, los cuales están fundamentados en el “Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, por el que se crea un Fondo para otorgar subsidios a través de la Expedición de Certificados de Promoción Fiscal en Materia de Contribuciones Estatales” publicado en el Periódico Oficial desde el 22 de diciembre del 2009. En éste se establece un subsidio del 100% del ISN respecto de los nuevos empleos generados y la forma de determinar éstos para ser sujeto de este apoyo fiscal.

Cabe mencionar que estos subsidios han existido desde el ejercicio fiscal 2008, según consta en decretos similares, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 23 de diciembre del 2008 respecto del ejercicio 2009 y del 28 de diciembre del 2007 aplicable en el 2008.

Igualmente, según aparece en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Estado, se otorgó a los contribuyentes un estímulo fiscal, a través de un certificado de Promoción Fiscal, consistente en un subsidio por el equivalente al 100% del Impuesto sobre Nóminas que se cause por los conceptos que se agregaron en el artículo 21 de la Ley de Hacienda en diciembre pasado. La vigencia de este estímulo fiscal es de enero del 2010 al 30 de Noviembre del 2011.

Y la motivación del subsidio, es que las adiciones impactarán severamente en la economía de las empresas y se hace con el fin de incentivarlas, para que continúen manteniendo la planta laboral y generando nuevos empleos.

No obstante lo anterior, el sector empresarial de varias regiones del Estado continúan mostrando su inconformidad, pues en su opinión, los CEPROFIS resultan insuficientes e implican una carga administrativa adicional. Expresamente han solicitado la derogación de las modificaciones hechas en materia del Impuesto Sobre Nóminas.

En el Grupo Parlamentario del PAN, atentos a las inquietudes ciudadanas, nos sumamos a ellas y por eso, la presente iniciativa propone regresar al texto que se tenía antes de la reforma publicada el 11 de diciembre del 2009.

Cabe hacer mención de que los Secretarios de Finanzas y de Fomento Económico, han señalado a medios de comunicación, que hay la intención de modificar la Ley de Hacienda, para que en el 2011, no exista la ampliación de rubros que se aprobó para el 2010, pero consideramos que eso puede hacerse desde ahora mismo, para este ejercicio fiscal, y con ello liberar a los empresarios de los trámites que implica el acceso a los CERPOFIS.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a su consideración el siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo primero: Se reforman los artículos 21 en su segundo párrafo por la derogación de las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX; y 30 en su fracción I por la modificación de los numerales 1, 2, 5, 6, 7, 8, y 9 de la Ley de Hacienda para el Estado para quedar como sigue:

Artículo 21.-.....

.....

I.

II.

- III.
- IV. Derogada.
- V. Derogada.
- VI. Derogada.
- VII. Derogada.
- VIII. Derogada.
- IX. Derogada.
- X. Derogada.
- XI. Derogada.
- XII. Derogada.
- XIII. Derogada.
- XIV. Derogada.
- XV. Derogada.
- XVI. Derogada.
- XVII. Derogada.
- XVIII. Derogada.
- XIX. Derogada.

Artículo 30.-.....

- I.
 - 1. Indemnizaciones derivadas de la rescisión o terminación de las relaciones del trabajo;
 - 2. Indemnizaciones por riesgos de trabajo, que se concedan de acuerdo a las leyes o contratos respectivos;
 - 3.
 - 4.
 - 5. El ahorro, cuando se integre por un depósito de cantidad semanal o mensual igual del trabajador y de la empresa; y las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales o sindicales;
 - 6. Las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Instituto Mexicano del Seguro Social;
 - 7. Las participaciones de los trabajadores en las utilidades de las empresas;

8. Los premios por asistencia y puntualidad, siempre que el importe de cada uno de los conceptos no rebase el diez por ciento del salario base;

9. Los pagos por tiempo extraordinario, cuando no rebase las tres horas diarias ni tres veces por semana de trabajo, ni cuando este tipo de servicios esté pactado en forma de tiempo fijo;

10. a 13.

II.

1 a 10.....

TRANSITORIOS

UNICO.- La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA
TODOS”.**

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 1 de Marzo de 2009

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Dávila.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar y modificar el diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado Rodrigo Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Buenas tardes, con su permiso.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Rodrigo Rivas Urbina conjuntamente con los legisladores del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 181 Fracción I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR Y MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL ESTADO DE COAHUILA.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

La transparencia ha transitado un largo y difícil camino en nuestro país, las entidades públicas, obligadas por las nuevas leyes, se han visto en la necesidad de abrirse cada vez más al escrutinio ciudadano.

Apenas en la época reciente se fueron introduciendo mayores conceptos de información pública mínima en los ordenamientos de transparencia y acceso a la información. Poco a poco los aspectos financieros de las entidades públicas fueron quedando al descubierto por disposición legal.

Sin embargo en materia de desarrollo social, las entidades son reacias a transparentar los nombres, formas y modos en que los recursos son entregados a sus destinatarios finales, forzando a los interesados en conocer estos datos a librar largas batallas legales en juzgados y tribunales.

Entre los principales conceptos que tratan de ocultar, se encuentra el referente a los nombres y direcciones de las personas responsables de entregar los recursos y apoyos que componen los programas sociales y asistenciales. Esto es, quienes directamente entregan los beneficios a sus destinatarios.

La Actual Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila dispone que el gobierno del estado debe informar, al menos:

Artículo 19.- Las entidades públicas deberán difundir, en su caso, a través de medios electrónicos la siguiente información:

X. Un listado con los servicios que ofrece, que incluya los trámites para acceder a ellos y la población o sector a quien vayan dirigidos;

XI. Los programas de subsidio, estímulos y apoyos que ofrece, incluyendo montos asignados y requisitos para acceder a éstos, así como en su caso, las reglas de operación;

XXIII. La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino.

En cuanto a los municipios, en el artículo 23 de este ordenamiento, no se aprecia ninguna disposición que los obligue a publicar la lista con los nombres de las personas o servidores públicos encargados de entregar los recursos públicos inherentes a los programas sociales.

Por su parte, la Ley de Desarrollo Social del Estado, dispone que:

Artículo 5. *La Ley de Desarrollo Social tiene por objeto Propiciar y garantizar a la población del Estado de Coahuila el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado bajo los siguientes lineamientos:*

I a la IV

V.- Establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social, en que participarán las autoridades de la Administración Estatal y Municipal que se regirá por los principios de libertad, justicia, equidad, democracia, solidaridad, subsidiaridad, participación social, auto gestión, respeto a la persona y a la diversidad, sustentabilidad, honestidad y transparencia.

Artículo 6. *La política de desarrollo social en el Estado, se sujetara a los siguientes principios:*

.....

Transparencia: *La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. La Secretaría garantizará que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz.*

Artículo 18. *Corresponderá a la Secretaria además de lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza la atención y trámite de los siguientes asuntos:*

I a la IX

X.- Promover la Cultura De La Transparencia Informativa, estableciendo las unidades de atención según lo establecido en el art. 14 y 18 de la Ley De Acceso A La Información Pública Del Estado De Coahuila De Zaragoza.

Artículo 19. *Corresponderá a los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Social lo siguiente:*

I a la II

III.- Hacer públicos, la inversión y las bases de los programas sociales.

Artículo 33. *El Sistema de información que tendrá la Secretaria de Desarrollo Social se compondrá con lo siguiente:*

II. La lista de los Programas Federales, Estatales y Municipales con la respectiva ubicación geográfica de su aplicación;

III. La lista del padrón de beneficiarios de los programas Federales, Estatales y Municipales;

IV. El padrón de las personas que son atendidas a través de la asistencia social y las que son incorporadas a los Programas de Desarrollo Social;

Como podemos ver, en el caso de esta ley, se contempla el deber de llevar un padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social. Premisa que no en todos los casos se cumple, y, además, no se contempla este deber en forma específica para los ayuntamientos, sino que es más bien para la Secretaría.

Cuando los ciudadanos preguntan quiénes son los encargados de entregar los recursos de los programas de desarrollo social en cada comunidad y municipios, la respuesta es casi siempre una opacidad total. Esto permite que los mismos se sigan usando para fines electorales y políticos por parte de las dependencias públicas.

Conocer el nombre de quienes son los encargados de entregar personalmente los recursos del desarrollo social a sus destinatarios es un derecho y debe ser una obligación en materia de transparencia y acceso a la información.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: SE MODIFICA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA; PARA QUEDAR COMO SIGUE

Artículo 18.-....

Artículo 19.- Las entidades públicas deberán difundir, en su caso, a través de medios electrónicos la siguiente información:

I a la X...

XI. Los programas de subsidio, estímulos y apoyos que ofrece, incluyendo montos asignados y requisitos para acceder a éstos, así como en su caso, las reglas de operación **y los nombres de las personas encargadas de entregar los mismos a sus destinatarios; incluyendo las direcciones físicas en que realizan esta labor.**

XII a la XXV.....

.....

ARTÍCULO SEGUNDO: SE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 19, Y SE MODIFICA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33, RECORRIENDO SU CONTENIDO ACTUAL A LA FRACCIÓN VII DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA; PARA QUEDAR COMO SIGUE

Artículo 18.....

Artículo 19. Corresponderá a los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Social lo siguiente:

I a la II....

III.- Hacer públicos, la inversión y las bases de los programas sociales, **así como los nombres de los servidores públicos o personas encargadas de entregar los recursos de los programas sociales y de asistencia social a los destinatarios, y las direcciones físicas en que realizan esta actividad.**

IV a la XII....

Artículo 32...

Artículo 33. El Sistema de información que tendrá la Secretaria de Desarrollo Social se compondrá con lo siguiente:

I a la V..

VI. La Lista con los nombres de las personas encargadas de entregar los recursos de los programas sociales, y las direcciones en que entregan dichos beneficios y apoyos.

VII. Las demás que estime pertinentes la Secretaría....

.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2010

A T E N T A M E N T E

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para agregar el artículo 376 bis y adicionar un tercer párrafo al artículo 440 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, Diputada con su venia.

Diputadas y Diputados.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los legisladores del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional que al calce firman; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 181 Fracción I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA AGREGAR EL ARTÍCULO 376 BIS y ADICIONAR UN TERCER PÁRFAO AL ARTÍCULO 440 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA..**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Muchas extorsiones y amenazas para chantajear a ciudadanos, las cometen en realidad delincuentes comunes que se ostentan como miembros de bandas del crimen organizado. Es decir, presumen ser integrantes o actuar a nombre de pandillas o agrupaciones que gozan de identificación plena ante las autoridades y la opinión pública como agrupaciones de la delincuencia organizada.

Además de lo anterior, son amenazados policías, servidores públicos y ciudadanos en general, que al tratar de reclamar un derecho, defender una causa justa, o bien aplicar la ley, se topan con que su contraparte o el infractor aducen ser miembros de determinada banda para infundir temor y desánimo.

Esto ha permitido el florecimiento de una nueva industria criminal, la de los “imitadores”; por los medios de comunicación, así como por declaraciones de las distintas autoridades de procuración de justicia, sabemos que la mayoría de quienes extorsionan por teléfono a sus víctimas; son personas que se encuentran privadas de su libertad en algún centro de readaptación social, ya sea federal o local.

Por otra parte, la mayor parte de las extorsiones que no provienen de las fuentes antes citadas (Los centros de readaptación social), y que cometen sujetos en forma directa, con mensajes impresos, mensajeros, por correo electrónico, o incluso por teléfono; son realizadas por individuos que suelen ser conocidos de las víctimas; a saber:

I.- Empleados o trabajadores

II.- Vecinos

III.- Delincuentes comunes que trabajan por su cuenta o en asociación con otros; pero generalmente no son propiamente miembros de alguna banda de las ya reconocidas por las autoridades y, de un modo u otro, conocen a la potencial víctima. Y;

IV.- Familiares, situación que no es común

Por otra parte, cada vez es más frecuente la queja de ciudadanos que por alguna razón deben demandar o denunciar a otro por alguna violación a sus derechos o para reclamar una prerrogativa legítima, y suelen enfrentarse con el hecho de que el demandado les manifiesta y advierte que es miembro de una organización criminal, con objeto de intimidarlo y hacerlo desistir.

En el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, la palabra ostentación, tiene las siguientes acepciones:

1. Acción y efecto de ostentar.
2. Jactancia y vanagloria.
3. Magnificencia exterior y visible.

La ostentación es una palabra que podemos encontrar en el Código Penal del Estado de Coahuila, en diversas figuras y supuestos, entre otros:

ARTÍCULO 105. DELIMITACIÓN DE LOS TERCEROS OBLIGADOS A LA REPARACIÓN. *Son terceros obligados a la reparación del daño:*

I a II.

III. AGRUPACIONES Y PERSONAS MORALES DE HECHO O DE DERECHO. *Las agrupaciones; personas morales de hecho o de derecho; o las que se ostenten como tales....*

ARTÍCULO 282. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE ATAQUES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN. Se aplicará prisión de quince días a cuatro años y multa:

I a III.

IV. ATAQUE A LA CONFIANZA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A TERCEROS POR OMITIR SEGURO EN TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO DE PERSONAS O COSAS. Al propietario de un vehículo automotor por el que se dé servicio público de transporte de personas o cosas; aún cuando aquél se preste o se debiere prestar por concesión, autorización o permiso equivalente; que omita tener seguro vigente que cubra daños a la vida, salud y patrimonio de ocupantes y terceros; siempre y cuando el vehículo participe en un accidente, con o sin culpa del conductor.

Si el propietario resulta ser persona moral, incurrirá en este delito quienes tengan su representación legal, o se ostenten como tales si la persona moral es de hecho.

ARTÍCULO 327. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE ADULTERIO. Adulterio punible es la cópula de persona casada con otra que no sea su cónyuge si se realiza en el domicilio conyugal; o cuando en el medio social del ofendido, los sujetos activos hagan de manera conjunta ostentación pública a través de actos que en sí revelen o indiquen en forma segura su relación adulterina.

ARTÍCULO 369. SANCIONES Y MODALIDADES AGRAVANTES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. La pena máxima de prisión del artículo anterior se aumentará a quince años, además de la multa, cuando se prive de la libertad a otra persona y concurra cualquiera de las formas siguientes:

I...

II. ENGAÑO O VIOLENCIA. El agente se ostente como autoridad; o utilice arma; o utilice en forma violenta cualquier instrumento.

ARTÍCULO 372. SANCIONES Y CIRCUNSTANCIAS CALIFICATIVAS DE SECUESTRO. El delito de secuestro a que se refiere el artículo anterior será calificado y se sancionará:

II.- De veinticinco a cincuenta años de prisión y multa cuando se dé alguna o algunas de las situaciones siguientes:

3) Intervenga un servidor público o ex servidor público, un miembro o ex miembro de cualquier institución de seguridad pública, o se ostente como tal sin serlo.

No tiene caso sobreabundar en un tema que es de todos conocido, creemos que todos en esta Tribuna, conocemos a amigos o familiares que en algún momento desafortunado de sus vidas y, durante la época reciente, fueron víctimas de un intento de extorsión o extorsión consumada. Sabemos también que en muchos casos se trata de los llamados "imitadores".

Actualmente el Código Penal de Coahuila, sanciona las amenazas y las extorsiones de la siguiente forma:

ARTÍCULO 376. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE AMENAZAS. Se aplicará prisión de un mes a un año y multa: A quien valiéndose de cualquier medio, intimide a otro en forma determinada o indeterminada, con causarle daño inminente o futuro a sus bienes jurídicos o a los de un tercero con el que se encuentre ligado por cualquier vínculo.

Quando el activo y el pasivo de amenazas habiten en el mismo domicilio: Se aumentará en un tercio el mínimo y el máximo de las sanciones del párrafo anterior. Y se aplicará también hasta por tres años, la prohibición de ir al lugar donde reside el ofendido.

ARTÍCULO 439. PENALIDAD Y FIGURA TÍPICA DE EXTORSIÓN. *Se aplicará prisión de dos a diez años y multa: A quien mediante la intimidación o la violencia, obligue a otro a realizar un acto u omisión para obtener para sí o para otro, un provecho indebido; o para que se cause daño o perjuicio o a otro.*

ARTÍCULO 440. EXTORSIÓN POR SUJETO CUALIFICADO. *Las penas del artículo anterior se duplicarán, si la intimidación o la violencia se realiza por una asociación delictuosa; o por servidor público o exservidor público; o miembro o exmiembro de algún cuerpo policial o de seguridad privada, aunque la empresa de seguridad privada no se hubiere registrado.*

En estos casos, además, se impondrá a cualquiera de las personas mencionadas y según proceda: La destitución del empleo, cargo o comisión y la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar cualquiera como servidor público, con aquél u otro carácter...

Como legisladores no nos queda más que hacer lo que se encuentre a nuestro alcance para contribuir en el combate a estos delitos.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: SE AGREGA EL ARTÍCULO 376 BIS y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 440 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Código Penal de Coahuila:

ARTÍCULO 376....

Artículo 376 Bis.- Penalidad Agravada por Amenazas hechas por sujetos que se ostentan como miembros de la delincuencia organizada. *Se aplicará prisión de uno a diez años y multa, a quien realice amenazas en los términos del artículo anterior, ostentándose como miembro de la delincuencia organizada para intimidar a su víctima, independientemente de que lo sea o no...*

.....

ARTÍCULO 439.....

ARTÍCULO 440. EXTORSIÓN POR SUJETO CUALIFICADO. *Las penas del artículo anterior se duplicarán, si la intimidación o la violencia se realiza por una asociación delictuosa; o por servidor público o exservidor público; o miembro o exmiembro de algún cuerpo policial o de seguridad privada, aunque la empresa de seguridad privada no se hubiere registrado.*

En estos casos, además, se impondrá a cualquiera de las personas mencionadas y según proceda: La destitución del empleo, cargo o comisión y la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar cualquiera como servidor público, con aquél u otro carácter.

Además de los supuestos anteriores, las penas también se duplicarán cuando la extorsión la realice un sujeto o dos, que sin formar parte de la delincuencia organizada, se ostenten como miembros de alguna banda del crimen organizado con objeto de intimidar a su víctima, aunque no lo sean...

.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2010

A T E N T A M E N T E

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO

“Lic. Felipe Calderón Hinojosa”

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Orta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para establecer como obligación de los Diputados la emisión y entrega de un

informe de actividades y el contacto permanente con la ciudadanía a través de la creación de un Consejo Ciudadano. Tiene la palabra Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputada Presidenta, con su venia.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La diputada Esther Quintana Salinas del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, integrante de la LVIII Legislatura acudimos con fundamento en los artículos 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 48, fracción V, 181, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a presentar ante esta soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA ESTABLECER COMO OBLIGACION DE LOS DIPUTADOS LA EMISION Y ENTREGA DE UN INFORME DE ACTIVIDADES Y EL CONTACTO PERMANENTE CON LA CIUDADANIA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN CONSEJO CIUDADANO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La rendición de cuentas constituye un elemento central dentro de toda democracia, ya que por medio de ella podemos conocer la adecuada utilización de los recursos públicos y garantizar que los gobernantes cumplan con las funciones para las que fueron designados o electos como representantes de la sociedad, máxime al considerar uno de los principios rectores del precepto constitucional 134 en su primer párrafo, como es la transparencia, en concomitancia con la honradez, ya *que* en la actualidad nos encontramos que aun cuando los servidores públicos cuentan con un largo y variado listado de obligaciones que les compete cumplir en el ejercicio del encargo, como es el caso de los legisladores estatales, no existe un mecanismo ad hoc para exigir su cumplimiento. Aun y cuando en nuestra carta magna los principios rectores atañen de manera expresa a ser observados en el manejo de recursos económicos, esto no significa que la rendición de cuentas exclusivamente aplique en el gasto público, también se extiende al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, porque el ciudadano está en todo su derecho de conocer el desempeño eficaz, eficiente y sobre todo apegado a derecho, de quienes se ostentan como sus representantes.

De no regirse bajo los principios de transparencia, lo anterior da como resultado el rechazo y la falta de credibilidad de la ciudadanía hacia el correcto actuar de los gobernantes. De ahí, que resulte necesario

crear mecanismos que instrumenten y compulsen el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que los servidores públicos deben tener como primacía ineludible.

Insistimos en que los principios de honradez, eficacia, eficiencia y transparencia rigen obligaciones no únicamente en el manejo económico, sino en el cumplimiento de las obligaciones de todo servidor público. Estos principios son amplios y proyectivos por lo que es necesario establecer mecanismos de cumplimiento de estos, en el caso concreto en una norma secundaria, que es precisamente la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Como sustento, nos permitimos exponer la siguiente tesis jurisprudencial, referida precisamente al artículo 134 constitucional:

Localización:

Novena Época

Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXX, Septiembre de 2009

Página: 2712

Tesis: 1a. CXLV/2009

Tesis Aislada

Materia(s): Constitucional

GASTO PÚBLICO. EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN ESTA MATERIA.

Del citado precepto constitucional se advierte que el correcto ejercicio del gasto público se salvaguarda por los siguientes principios: 1. Legalidad, en tanto que debe estar prescrito en el Presupuesto de Egresos o, en su defecto, en una ley expedida por el Congreso de la Unión, lo cual significa la sujeción de las autoridades a un modelo normativo previamente establecido. 2. Honradez, pues implica que no debe llevarse a cabo de manera abusiva, ni para un destino diverso al programado. 3. Eficiencia, en el entendido de que las autoridades deben disponer de los medios que estimen convenientes para que el ejercicio del gasto público logre el fin para el cual se programó y destinó. 4. Eficacia, ya que es indispensable contar con la capacidad suficiente para lograr las metas estimadas. 5. Economía, en el sentido de que el gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, lo cual implica que los servidores públicos siempre deben buscar las mejores condiciones de contratación para el Estado; y, 6. **Transparencia**, para permitir hacer del conocimiento público el ejercicio del gasto estatal.

Controversia constitucional 55/2008. Municipio de Oztolotepec, Estado de México. 3 de diciembre de 2008. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretarios: José Francisco Castellanos Madrazo, Raúl Manuel Mejía Garza y Agustín Tello Espíndola.

Es importante y de suma trascendencia que de la propia representación social, que es la que sustenta nuestra existencia como legisladores, surja la responsabilidad misma de darle a nuestra actuación la contundencia de que el compromiso adoptado y manifestado en campaña, va más allá de la palabra con

que se pretenda lograr la preferencia del voto, y que verdaderamente nos estamos obligando a rendirle cuentas a quienes nos han permitido llegar hasta aquí.

Por ello, se propone ante esta tribuna, establecer como una de las obligaciones de los diputados no solamente informar al ciudadano de sus actividades legislativas y de gestión como actualmente lo establece nuestro ordenamiento rector, sino mantener contacto permanente con aquellos a quienes representa, ya que esto expone la honradez y transparencia con la que los legisladores proyectarán su calidad de trabajo, atendiendo al principio de eficacia en sus labores legislativas, de tal manera que pueda tener una óptica clara y precisa de lo que sucede en su entorno y a la par, que los ciudadanos por él representados lo identifiquen plenamente y puedan en cualquier momento dirigirse a su representante, con la seguridad de que encontrarán en el mismo, orientación, información y respuesta a sus gestiones.

Para dicha interacción con la ciudadanía se propone elaborar un plan de actividades semestral y calendarizado, que será compulsado con el informe en el que se detalle su apego y cumplimiento a lo programado, por un Consejo Ciudadano de Vinculación entre Diputados y Comunidad.

La valoración de resultados del informe, emitida por el Consejo Ciudadano de Vinculación entre Diputados y Comunidad será publicada en dos periódicos de los de mayor circulación estatal y en los medios electrónicos en conjunto con la demás información que al Congreso del Estado obliga la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, a efecto de dar a conocer de forma transparente a la ciudadanía si hubo o no cumplimiento. Así, los actos que lleven a cabo los legisladores locales atenderán al principio de publicidad, mismo que debe ser tomado en cuenta por todo legislador a efecto de darle credibilidad a sus labores constitucionales.

Para mejor proveer el sustento de lo vertido, nos permitimos citar las siguientes tesis jurisprudenciales:

Localización:

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXIX, Enero de 2009

Página: 2627

Tesis: I.1o.A.168 A

Tesis Aislada

Materia(s): Administrativa

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. ANTE LA OMISIÓN DE UNA AUTORIDAD DE DAR RESPUESTA A UNA SOLICITUD EN EJERCICIO DE ESE DERECHO, NO ES NECESARIO AGOTAR EL MEDIO DE DEFENSA PREVISTO EN LA LEY RELATIVA Y SU REGLAMENTO ANTES DE ACUDIR AL JUICIO DE AMPARO RECLAMANDO UNA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 8o. CONSTITUCIONAL.

Del contenido de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como del proceso legislativo que le dio origen, se advierte que el legislador tuvo como propósito fundamental desarrollar a nivel legal la garantía prevista en el artículo 6o. constitucional estableciendo el derecho de acceso a la información pública gubernamental como un mecanismo para hacer efectivo el principio de publicidad de los actos de gobierno y así lograr que el ciudadano pueda ejercer un mejor control sobre tales actos y, de esa forma, estar en posibilidad de salvaguardar, al mismo tiempo, el resto de sus garantías. En congruencia con lo anterior, y atento al principio de supremacía constitucional, la citada prerrogativa legal no limita ni restringe en forma alguna el derecho de petición previsto en el artículo 8o. constitucional, sino que, por el contrario, lo armoniza y complementa; de ahí que en los casos en que las autoridades obligadas por dicha ley no den respuesta a una solicitud de información de un particular, que no deja de tener el carácter de una petición, independientemente de los términos en que se formule, será optativo para el interesado agotar el procedimiento previsto en los artículos 53 de la citada ley y 93 de su reglamento, con el objeto de obtener una respuesta y la información solicitada, o bien, acudir directamente al juicio de garantías invocando una violación directa a la garantía de petición.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 215/2008. Presidente de la Comisión Federal de Competencia. 11 de julio de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Joel Carranco Zúñiga. Secretario: Agustín Gaspar Buenrostro Massieu.

Localización:

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXVI, Octubre de 2007

Página: 3345

Tesis: I.8o.A.131 A

Tesis Aislada

Materia(s): Administrativa

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE RIGEN ESE DERECHO.

De la declaración conjunta adoptada el 6 de diciembre de 2004 por el relator especial de las Naciones Unidas para la libertad de opinión y expresión, el representante de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y el relator especial de la Organización de los Estados Americanos para la libertad de expresión, aplicable a la materia en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se advierten como principios básicos que rigen el acceso a la información los siguientes: 1. El derecho de acceso a ésta es un derecho humano fundamental; 2. El proceso para acceder a la información pública deberá ser simple, rápido y gratuito o de bajo costo; y, 3. Deberá estar sujeto a un sistema restringido de excepciones, las que sólo se aplicarán cuando exista el riesgo de daño sustancial a los intereses protegidos y cuando ese daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información; mientras que del análisis sistemático de los artículos 2, 6, 7, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se desprenden los siguientes: 1. La información de los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos, tribunales administrativos federales y cualquier otro órgano federal es pública y debe ser accesible para la sociedad, salvo que en los términos de la propia ley se demuestre en forma clara y debidamente sustentada que amerita clasificarse como reservada o confidencial y 2. Que el derecho de acceso a la información es universal.

OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 133/2007. Aeropuerto de Guadalajara, S.A. de C.V. 31 de mayo de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Adriana Leticia Campuzano Gallegos. Secretaria: Miriam Corte Gómez.

En el caso de que en dicho informe se determine que incumplió con la obligación antes señalada o no justifique el contenido presentado ante el Consejo, la sanción a la que se hará merecedor consistirá en la devolución del monto correspondiente al rubro de gestión social del periodo que informa. Esta sanción se considera adecuada puesto que como legisladores recibimos una cantidad en dinero adicional a nuestro sueldo, para gestión social y si dicha actividad no fue realizada o justificada por el legislador, se presume que no fue utilizada, por lo que deberá regresarla a la Secretaría de Finanzas.

Así mismo, la convocatoria para la creación del Consejo Ciudadano de Vinculación entre Diputados y Comunidad deberá ser lanzada por el propio Congreso del Estado, en éste no podrá participar ninguna persona que tenga vínculo consanguíneo, civil o laboral con alguno de los legisladores en ejercicio de funciones.

Quienes participen como consejeros no recibirán percepción alguna por sus servicios, por tratarse de un cargo de carácter honorario, a fin de que prevalezca la imparcialidad de los integrantes y el interés único de validar la rendición de cuentas de la gestión social de los legisladores, a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas de los servidores públicos, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura el siguiente proyecto de:

DECRETO.

Artículo Único: Se modifica la fracción V del artículo 49, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley Orgánica de Congreso Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 49.

I. al IV.-.....

V. **Mantener contacto personal con los ciudadanos para informarles sobre sus actividades legislativas y de gestoría, el cual será, al menos, respecto de los ciudadanos que integran el distrito por el que fueron electos bajo el principio de mayoría relativa y del distrito en el que tengan su residencia habitual, en el caso de diputados electos bajo el principio de representación proporcional.**

Tendrán hasta el último día de diciembre y hasta el último día de junio para entregar ante Oficialía Mayor el plan de actividades calendarizado a desarrollar en el semestre que corresponda. En el primer año de ejercicio constitucional, el documento a que se refiere este párrafo se entregará durante los meses de enero y junio.

Cada diputado realizará un informe escrito acompañado de medios de prueba que lo justifiquen, como video-grabaciones; listas de nombres, direcciones, teléfonos y firmas de los ciudadanos visitados; o cualquier otro que se considere adecuado y lo entregará en la Oficialía Mayor a más tardar 30 días después de haber concluido el periodo ordinario de sesiones a que se refiere el artículo 5 de esta Ley, con excepción del segundo periodo ordinario del último año de ejercicio constitucional, en cuyo caso se entregará a más tardar el 30 de noviembre del año que se informa.

Para vigilar el cumplimiento a que se refiere esta fracción, se crea el Consejo Ciudadano de Vinculación entre los Diputados y Comunidad para lo cual, durante el mes de enero del primer año de ejercicio constitucional se convocará a las organizaciones sociales y a la ciudadanía en general a que se inscriban para pertenecer a este cuerpo, el cual se conformará de 7 integrantes seleccionados por insaculación de entre los inscritos. Por cada miembro titular se nombrará un suplente. La Junta de Gobierno, en sesión pública, será la encargada de llevar a cabo este procedimiento y declarar la integración del mismo durante el mes de febrero del mismo año.

El cargo de Consejero Ciudadano de Vinculación entre los Diputados y Comunidad tendrá carácter honorario y durará por el mismo periodo de la legislatura por la que fue convocado.

El Consejo Ciudadano sesionará a convocatoria de su Presidente, quien se elegirá por insaculación, de entre sus miembros, en la sesión de instalación del Consejo. Para sesionar válidamente se requiere la presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes y sus decisiones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Congreso del Estado, destinará los recursos necesarios para la realización de las funciones del Consejo Ciudadano de Vinculación entre los Diputados y Comunidad.

Los aspirantes a integrar el Consejo Ciudadano de Vinculación entre los Diputados y Comunidad deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadano coahuilense.

II.- No ocupar cargo, empleo o comisión en el gobierno federal, estatal, o municipal, ni en ningún órgano autónomo, al momento de inscribirse a la convocatoria y durante el tiempo que dure el encargo.

III.- No tener parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o bien, parentesco civil con algún diputado integrante de la Legislatura. Tampoco laborar o haber laborado durante la Legislatura en curso, como asesor, asistente o cualquier otro empleo de algún diputado integrante de la Legislatura.

IV.- Gozar de buena reputación.

El Consejo Ciudadano de Vinculación entre los Diputados y Ciudadanía tendrá a su cargo la revisión de los informes partiendo del plan de actividades calendarizado entregado y de las pruebas que presenten los diputados, así como la emisión de la validación de los mismos, en la que se especifique el nombre del diputado y la declaración de si cumplió o no cumplió con lo establecido en esta fracción, misma que se publicará en dos periódicos de los de mayor circulación estatal y en los medios electrónicos en conjunto con la demás información que al Congreso del Estado obliga la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila. Quien incumpla con la presentación del informe o no justifique plenamente su contenido, será acreedor a las medidas disciplinarias a que se refiere la fracción IV del artículo 51 de esta Ley.

En la validación del informe que rinda el Consejo deberá razonarse la declaratoria del cumplimiento o incumplimiento del diputado. Debiendo previo a este acto, si fuera necesario para

mejor proveer, llamarlo para aclaración de dudas, complementación de información y cualquier otro acto que permita sustentar con toda claridad, transparencia y objetividad, la validación que emita el Consejo.

El Consejo tendrá hasta sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del Informe y documentación que lo sustente, para emitir la validación correspondiente, con excepción del segundo semestre del último año de ejercicio constitucional, que deberá resolverse antes del término de la legislatura.

VI. AL IX.-.....

Art. 51.....

I a III.

IV. Disminución de su remuneración.

.....

La falta de presentación del informe a que se refiere el artículo 49 fracción V de esta Ley o la falta de justificación de su contenido, será motivo de que se regrese al patrimonio de la Secretaría de Finanzas el monto correspondiente a gestoría social entregado al Diputado durante el semestre que se informa.

TRANSITORIOS.

Artículo primero: El Consejo Ciudadano de Vinculación entre Diputados y Comunidad de deberá conformarse en el mes siguiente a la aprobación del presente decreto.

Artículo segundo: La rendición y verificación del informe se realizará a partir de la culminación del próximo periodo ordinario de sesiones al que se apruebe el presente decreto.

Artículo tercero: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila a 15 de diciembre de 2009

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS.

Gracias Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Esther Quintana.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 4º bis, y modificar la fracción XIII, del artículo 5; la fracción II del artículo 13 y agregar la sección V bis de la Ley de la Defensoría Jurídica Integral para el Estado de Coahuila. Tiene la palabra Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:
Muchas gracias.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera,
Presidenta de la Mesa Directiva.**

Mediante este oficio que estoy presentando, en sesión de fecha de 15 de diciembre de 2009 se cumplió con el trámite de dar primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 4 bis, y modificar la fracción XIII, del artículo 5; la fracción II del artículo 13 y agregar la Sección V bis de la Ley de la Defensoría Jurídica Integral para el Estado de Coahuila, planteada por el de la voz, Diputado Carlos Ulises Orta Canales, junto con el Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

**Dip. Carlos Ulises Orta Canales.
1º de marzo de 2010.**

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias, Diputado Carlos Orta.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema electrónico, Diputada Verónica Martínez si es tan amable de darnos el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 28 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidente Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario, "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila. Tiene la palabra Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:
Gracias.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera,
Presidenta de la Mesa Directiva.

Igualmente, en sesión fecha de 15 de diciembre del año 2009, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, planteada por el de la voz, Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y proceda lo que corresponda.

Atentamente.

Dip. Carlos Ulises Orta Canales.
Saltillo, Coahuila, 1º de marzo de 2010.

Gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias, Diputado Orta.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema de votación. Diputada Quintana Salinas, si nos da por favor el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Con mucho gusto, el derivado de la votación emitida, tenemos que la votación es de 29 votos a favor; no hay votos en contra y tampoco tenemos abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se le concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con objeto de que este Honorable Pleno instruya a la Comisión de Asuntos Municipales para que de inmediato se reúna con las autoridades del Ayuntamiento de Saltillo, a fin de informarse sobre los planes de reducir el perímetro o zona de lo que debe considerarse Centro Histórico de la Ciudad, asimismo, que la información obtenida sea dada a conocer a los Legisladores integrantes de esta Soberanía.

Diputado Orta, tiene el uso de la voz.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias. Gracias Diputada, muy amable.

Diputadas y Diputados.

La LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS establece que:

ARTICULO 2o.- *Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.*

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales.....

.....

ARTICULO 4o.- *Las autoridades de los estados y municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.....*

.....

ARTICULO 8o.- *Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios podrán colaborar con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para la conservación y exhibición de los monumentos artísticos en los términos que fije dicho Instituto.....*

.....

ARTICULO 13.- Los propietarios de bienes muebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán conservarlos, y en su caso restaurarlos, siendo aplicable en lo conducente lo dispuesto en los artículos 6o., 7o., 8o., 9o., 10,11 y 12 de esta Ley....

.....

ARTICULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas....

.....

ARTICULO 33.- Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras.

Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.....

.....

ARTICULO 36.- Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I.- Los inmuebles contruidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive....

.....

ARTICULO 39.- Zona de monumentos arqueológicos es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en que se presuma su existencia.

ARTICULO 40.- Zona de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.

ARTICULO 41.- Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

Asimismo, la Ley General de Bienes de la Entidad, señala que:

IV.- Cualesquiera otros inmuebles propiedad del Estado, declarados por Ley inalienables e imprescriptibles; los demás bienes declarados por el Congreso del Estado monumentos históricos o arqueológicos y que, previa declaración de expropiación y mediante indemnización pasen al patrimonio del Estado, así como los demás bienes que adquiera el Estado por causa de utilidad pública;

En el Reglamento para la Declaratoria del Centro Histórico de Saltillo, encontramos de sumo interés, estas disposiciones:

ARTICULO 1o.- *El Centro Histórico de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, comprende un área de 129 manzanas, cuyos respectivos límites se encuentran descritos en la Declaratoria objeto de este Reglamento.*

ARTICULO 2o.- *Los inmuebles que conforman el Centro Histórico de la Ciudad de Saltillo, representan un conjunto homogéneo y de valor formado por elementos de arquitectura religiosa, arquitectura civil de gran valor, arquitectura civil de valor ambiental e integrada.*

ARTICULO 3o.- *Para los efectos del artículo anterior, debe entenderse por:*

I.- Inmuebles de gran valor: aquellos cuyos elementos arquitectónicos, característicos de la época en que fueron construidos y su proporción horizontal, destacan del conjunto;

II.- Inmuebles de valor: los que conservan elementos arquitectónicos propios de la época en que fueron construidos, aún cuando con alteraciones y sus dimensiones son adecuadas dentro de la escala local;

III.- Inmuebles de valor ambiental: aquellos que de manera simplificada y de menor proporción, conservan las características de los inmuebles de valor;

IV.- Inmuebles de arquitectura integrada: todas aquellas construcciones del presente siglo, cuyas características se integran a la imagen urbana predominante de la zona histórica; y

V.- Inmuebles de arquitectura no integrados: los que por sus alturas, acabados y composición arquitectónica, rompen con la armonía del conjunto.

Si bien, el Reglamento en cita puede establecer disposiciones como las ya señaladas, también es cierto que los criterios para modificar el perímetro o zona del Centro Histórico, no deben obedecer a aspectos meramente financieros o bajo supuestas premisas de optimización de recursos con ánimo de embellecimiento del mismo, como lo ha anunciado el alcalde de Saltillo.

Para un criterio de tipo económico o financiero que sin lugar a dudas no tiene porque entrar en conflicto con los motivos históricos y culturales; deberían las autoridades municipales explicar primero el monto de los recursos recabados para el mantenimiento o mejoras del Centro Histórico, los argumentos que llevan a tan inusual decisión de acortar el área actual en más de un 50%; y la forma en que la sociedad en general participará en esta trascendental decisión.

Toda iniciativa de gobierno que se escude bajo motivos financieros debe ser ampliamente explicada y acreditada ante la sociedad; pues es dinero de los contribuyentes, y el Centro Histórico es patrimonio de todos los saltilenses y coahuilenses. En todo caso debe ser una decisión ampliamente consensuada y analizada no solo con una Universidad, sino con toda la sociedad en general, y con las organizaciones que por su giro tienen relación con este tipo de materia.

El artículo 154 de la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila, establece una contribución para el mantenimiento de los Centros Históricos de los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe y Torreón; y se paga por medio de los derechos de control vehicular.

No es necesario señalar que esta recaudación, así como las contribuciones para la educación y la Cruz Roja, suelen manejarse con sigilo y muy poca transparencia.

Creemos justo y necesario que la ciudadanía, en especial la saltilense, conozca a fondo los motivos que orillan al Ayuntamiento a tomar la decisión multicitada. Es justo que el alcalde explique a fondo no sólo lo que pretende hacer, sino el estado de las contribuciones recaudadas para tal fin.

Este Congreso tiene facultades para solicitar informes sobre temas de trascendencia o relevancia estatal o municipal, por tanto no vulneramos la soberanía de la capital del estado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que este H. Pleno, instruya a la Comisión de Asuntos Municipales, para que, de inmediato se reúna con las autoridades del Ayuntamiento de Saltillo, a fin de informarse sobre los planes de reducir el perímetro o zona de lo que debe considerarse el “Centro Histórico” de la Ciudad. Asimismo, que la información obtenida sea dada a conocer a los legisladores integrantes de esta Soberanía.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 01 de marzo de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Es cuanto Diputada, muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Orta.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Alguien falta de votar? Se cierra el sistema electrónico.

Le pedimos a la Diputada Esther Quintana nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Está registrado solamente un Diputado.

¿Diputado Luis Gerardo García, me podría decir el sentido de su participación?

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

En contra, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

En virtud de que solamente, bueno, Diputado Carlos Orta se registró también, ¿Cuál es el sentido?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Lógicamente a favor.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

¿Alguien más que desee participar? Muy bien. Tenemos 2 Diputados registrados en la lista de intervenciones, les pediré al Diputado Luis Gerardo García Martínez y al Diputado Carlos Orta que estén atentos para participar.

Diputado Carlos Orta, si es tan amable de intervenir.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias.

Con todo respeto Diputadas y Diputados, en esta proposición con Punto de Acuerdo que acabamos y que un servidor acaba de traer aquí a esta máxima tribuna, es simplemente con la finalidad de que se cumpla con lo que dispone el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, que son las atribuciones del propio Poder Legislativo.

No estamos llamando a cuentas al Alcalde de Saltillo para que nos diga por qué está haciendo una u otra cosa, lo que pedimos es una explicación respetuosa de esta reducción del número de manzanas y no es que estemos en contra o estemos a favor, simplemente queremos estar informados de lo que se está haciendo en este momento y aquí lo que estamos pidiendo que se nombre una comisión especial investigadora, sino que estamos solicitando información solamente.

De las dos fracciones anteriores que hace un momento leí, se desprende o cual son las propias del artículo 67 que nos permite en este artículo y nos faculta en la Constitución nombrar comisiones permanentes y especiales para el estudio y los proyectos de leyes y decreto, así como para atender asuntos de su competencia y de interés público, estatal y municipal. Y en el trigésimo primero a petición de más de la mitad de los miembros integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.

Por lo tanto, no es una comisión especial la que estamos solicitando o investigadora como a veces también confunden, sino que estamos solicitando simplemente información desprendida de este artículo, así es que, lo único es que el patrimonio histórico, artístico y cultural debe ser cuidado y debe ser mantenido a toda costa, tal como lo dice la ley que se cita en el Punto de Acuerdo, pero el problema es

que no solamente se debe anunciar que se van a reducir el número de manzanas y solamente contando con una investigación, que no dudo que sea de gente experta, pero solamente basándose en datos de la propia Universidad de Coahuila, yo creo que esto es de consejo ciudadano, es algo en lo que pudiéramos estar también de acuerdo pero queremos estar informados del por qué nada más se está reduciendo.

Una de las propuestas que yo recomendaría sería que la propia comisión solicite, que no creo que no lo quieran hacer, que todas estas manzanas que van a quedar fuera de lo que es el perímetro del Centro Histórico que por tantos años se ha cuidado, bueno, pues que salga de ahí un inventario de los bienes y del patrimonio de los saltilenses, de los coahuilenses para que sean estos protegidos de una manera individual, que sean protegidos dentro de la propia ley, como actualmente se protege algunos otros edificios o algunos sitios históricos ya dentro de la propia ley que es la que protege el Centro Histórico de Saltillo, como lo es la Hibernia, como es la Libertad, algunos acueductos también que tenemos aquí mismo como patrimonio en nuestra ciudad.

Pedimos por favor nada más que se vea como una petición, respetuosa, yo pido y solicito a mis compañeros que la apoyen porque no es más que una solicitud a informar a esta Soberanía que es yo creo que, es lo menos que podemos merecer.

Es cuanto, Diputada, muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Orta.

Tiene la palabra de acuerdo a la lista de participaciones el Diputado Luis Gerardo García Martínez. Adelante Diputado.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Yo estoy en contra de este Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, en el entendido de que este programa de reducción de cuadras del Centro Histórico, pues si nos acordamos bien fue ya un planteamiento que hizo el Alcalde de Saltillo, el Licenciado Jericó Abrahamo Masso, donde explicó de manera muy meticulosa y muy detallada y muy objetiva el por qué la reducción de esta cuadras en el municipio; hablábamos de 160 cuadras, reducir las a 57 aproximadamente, si no me equivoco, y donde hay un equipo de trabajadores, un grupo de especialistas trabajando en este tema, analizando todos los días el por qué de la reducción del número de cuadras. Hay un grupo de arquitectos, de matemáticos, de historiadores, la propia Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Coahuila, de nuestra casa de estudios, del INHA, en fin hay todo un grupo en torno a este trabajo de reducción del número de cuadras.

Ya se definió cual es el perímetro y los que conocemos Saltillo pues coincidimos con esta medida y con esta propuesta que está haciendo el Alcalde, ya que el primer cuadro era bastante grande aquí en el municipio y nos encontrábamos que por ejemplo parte de la Colonia Bellavista pues era parte del primer cuadro de Saltillo, no, entonces en esta propuesta que está haciendo el Alcalde, la idea es que se cuide y se respete los edificios, las casonas, las áreas históricas del siglo XVII, del siglo XVIII, del XIX y a principios del XX para que podamos continuar con este cuidado de nuestro Centro Histórico.

Yo creo que con todo respeto al Diputado Carlos Orta, estamos sobre exagerando con este Punto de Acuerdo que está proponiendo el Diputado Orta, con todo respeto, en el entendido de que, bueno tenemos un gobierno municipal sensible donde podemos encontrar a cualquier hora del día, en muchas colonias populares, a nuestro Alcalde trabajando desde arrancando obras de agua, drenaje, pavimentación, como mejorando obviamente las banquetas del primer cuadro del municipio de Saltillo; yo no creo que debamos de estar usando, con todo respeto, cada ratito esta tribuna o este Congreso para estar exhortando o estar invitando a las autoridades para dar una explicación sobre un tema que pues yo

creo lo hubiéramos podido arreglar sin ningún problema con un comentario entre los miembros de la comisión o con un servidor y yo inclusive le solicito al Diputado Carlos Orta, si no tiene ningún inconveniente, pues que sea un servidor el conducto para buscar la cita con el Alcalde pues para que en su momento nos dé una explicación de esta decisión que tomó el municipio de Saltillo de reducir de 167 - más menos-, el número de cuadras a 59 como primer cuadro o primer Centro Histórico de Saltillo.

Yo por eso propongo a los Diputados para que de manera objetiva y clara podamos analizar este Punto de Acuerdo que propone el Diputado Carlos Orta y yo propongo que se deseche este Punto de Acuerdo en el entendido, insisto, con todo respeto del Diputado Carlos de que un servidor puede ser el conducto para buscar un espacio con el Presidente Municipal para que nos dé esta explicación. Insisto, tenemos gobiernos priístas sensibles, gobiernos priístas que están trabajando todo el día, entonces, yo no creo que se tenga que hacer una comisión para este tipo de planteamientos.

Muchas gracias y es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Luis Gerardo García.

Tengo en el sistema la solicitud de la palabra del Diputado Mario Dávila y del Diputado Carlos, en ese orden. A favor, y obviamente el Diputado Orta a favor.

Adelante Diputado Mario Dávila, tiene el uso de la palabra.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Nuestro compañero Carlos Orta está solicitando este Punto de Acuerdo para que se pueda dar información, respetando algunas cuestiones, como la propia autonomía del municipio, tengo entendido que este tema ha sido consultado con algunos expertos, con algunos especialistas, pero también tengo entendido que no ha sido consultado el Consejo Ciudadano relativo a este tema.

Y no se está pidiendo una presencia ahí, un cambio de planes, sino solamente información y este Congreso está facultado para ello y además honrosamente tenemos personas en nuestro Congreso con conocimientos y con experiencia en este tema como el propio Diputado García Martínez y como el propio Diputado Carlos Orta.

Me parece bien, habrá que buscarle la forma para que ambos, siendo de aquí de Saltillo pues pudieran mostrar su experiencia y su conocimiento en este tema y que lo platicaran ellos y bueno, por eso es que yo apoyo este Punto de Carlos Orta para que sea pues de alguna manera alguna comisión o algún grupo de Diputados que reciban la información al respecto, que pues bueno el Congreso tiene facultades para ello, respetando la autonomía municipal.

Gracias, Diputada, es cuanto.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Mario Dávila.

De acuerdo al orden de participaciones, tiene la palabra el Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con todo respeto compañero Diputado, lean muy bien lo que estamos solicitando en esta proposición con Puntos de Acuerdo, precisamente lo que comenta ahorita el Diputado, vamos a desechar este Punto de Acuerdo y yo voy hacer portavoz para hacer una reunión con el Alcalde en buenos términos, bueno pues esto es lo que estamos solicitando, precisamente una reunión y ya existe una Comisión de Asuntos

Municipales, aquí lo nombra también y no es una Comisión Especial, ni tampoco estamos llamando a tribuna con todo respeto y menos estamos en contra de que se reduzcan, es más yo lo he comentado en varias ocasiones, que se estudie bien el perímetro, porque desgraciadamente no se puede hacer nada con construcciones modernas que no tienen ningún valor histórico, porque precisamente están dentro de un perímetro.

Estamos llamando solamente a que nos explique a una Comisión a que nos reunamos con él, precisamente lo que usted está diciendo, entonces por qué desechar el Punto de Acuerdo que pide lo mismo que usted está proponiendo después de desecharlo, yo les pediría también, sensibilidad, por qué está hablando usted de un gobierno sensible, tan sensible, que la otra vez hizo un comentario y creo que lo hizo enojar bastante, porque hizo declaraciones totalmente infundadas, mis comentarios siempre han sido porque conozco muy bien Saltillo, bastante bien y lo digo con conocimiento de causa, solamente es contribuir y ojalá de veras que el poco o mucho conocimiento que tenga yo en esta materia se pueda utilizar.

No se solicita más de lo que usted mismo está solicitando, salvo que están pidiendo un Punto de Acuerdo que a fin de cuentas después va hacer usted portavoz de juntarnos y platicar con el Alcalde, es lo mismo que estaba pidiendo aquí. Yo le pido pues para no hacerla tan larga, simplemente pues que queremos estar informados, es todo, nadie está sentando en el banquillo de los acusados, al contrario, es más, yo apoyo que se reduzca, siempre y cuando, bueno, qué se ha visto, a quién se ha consultado, no dudo que estén personas con mucho conocimiento involucradas en este tema, pero también conozco el tema eh, también lo conozco y me interesa mucho también que se informe.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Carlos Orta.

No habiendo intervenciones, o más intervenciones mejor dicho, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién más falta de emitir su voto? Se cierra, momento por favor, ya se registró que se terminó el tiempo. Muy bien.

Diputada Secretaria Esther Quintana, solicito nos informe el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 21 votos en contra y 2 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que este Honorable Congreso solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como a la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado, otorguen mediante los programas bajo su administración semillas, fertilizante e insumos diversos, así como un apoyo económico emergente, a los productores afectados de Matamoros y Viesca, Coahuila, por las heladas presentadas afectando la siembra de sandía y melón.

Tiene la palabra, Diputado Jesús Contreras Pacheco.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El punto que exponemos hoy en esta tribuna, es un tema recurrente, planteado en múltiples ocasiones, por la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática de Coahuila: el deterioro sistemático del sector primario de nuestro país.

Desafortunadamente los productores de nuestro campo no solo sortean su futuro en contra del entorno económico mundial y nacional por el que atravesamos, sino por aquellos que nunca han sido atacados de fondo, por parte de las instituciones responsables de la política agropecuaria de nuestro país: el acceso al crédito, la comercialización de sus productos, el darle valor agregado, propiciando la agroindustria, solo por mencionar algunos.

Al respecto es importante puntualizar que los diferentes órdenes de gobierno han hecho un esfuerzo por rescatar nuestra independencia alimentaria, implementando diversos programas de apoyo, los cuales, no han dado los resultados esperados, por lo que podemos ver cada vez más el abandono y venta de los terrenos agrícolas, pero esto es tema de otro debate.

Lo que hoy queremos plantear es la situación que viven los productores del campo lagunero, que una vez más han sufrido el embate de la naturaleza. Las heladas presentadas el miércoles 24 y jueves 25 de Febrero de 2010, destruyeron todos los cultivos que ya se encontraban sembrados. Sobre todo aquellos más sensibles como lo son el melón y la sandía.

Cabe señalar que los productores más afectados por este meteoro son los de los municipios de Matamoros y Viesca, Coahuila: Alrededor de 40 ejidos, una superficie de 400 hectáreas, con una inversión hasta el momento entre 10 mil a 15 mil pesos por hectárea.

De todos es conocida la importancia económica que tienen estos cultivos para la Laguna, la cual genera un efecto multiplicador, no solo en la economía de los productores, sino en los pobladores de toda la región, generando más de 10 mil empleos, lo que sin lugar a dudas beneficia alrededor de 2 mil familias en la Región Lagunera de Coahuila.

Cabe señalar que este tipo de fenómenos son poco predecibles, y aunque lo fueran, sería imposible revertir su acción, por lo que en este caso no podemos argumentar la falta de previsión o negligencia de los organismos responsables del monitoreo de estos fenómenos.

Al contrario, reconocemos el apoyo que en años pasados, por fenómenos similares, prestó la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado y la SAGARPA del Gobierno Federal.

Es cierto que existen medios que pueden amortiguar los daños, el contar con un seguro para este tipo de siniestros.

Pero tal vez, no solo sea por no tener la costumbre, sino porque este fenómeno no lo contempla el seguro ya existente.

Además, debemos incluir la incertidumbre en el precio de venta del producto que genera la comercialización típica que se realiza en las meloneras de Matamoros, en donde los más beneficiados son los intermediarios. Este fenómeno aunque ha sido atacado en diversas ocasiones sigue presente, es un pendiente que los tres órdenes de gobierno estamos obligados a combatir de fondo.

Los integrantes del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” de Unidad Democrática de Coahuila, creemos que es necesario que las dependencias del ramo, apoyen con una solución inmediata que amortigüe la situación por la que atraviesan los productores afectados, máxime que en estos días la Comisión Nacional del Agua, dará inicio al ciclo de riego primavera-verano 2010, con la apertura de las presas, lo que sin duda aprovecharan los productores para realizar las labores de resiembra.

Otro aspecto a considerar es la importancia del calendario agrícola de los cultivos de melón y de sandía, ya que si no se actúa de inmediato se ocasionaría una sobreproducción de estos productos, al traslaparse las fechas de cosecha, con los diferentes municipios de la Región Lagunera, como lo son San Pedro, Coahuila y Tlahualilo, Durango, lo que afectaría negativamente el precio de comercialización del producto y por ende los beneficios económicos para la región.

Al respecto es necesario que las entidades responsables, evalúen puntualmente y clasifiquen a los productores de acuerdo a los daños y la inversión realizada.

Compañeros Diputados y Diputadas estos fenómenos que afectaron aproximadamente a 400 hectáreas con una afectación aproximada de 40 ejidos, por hectárea se ocupan 3 jornaleros, más el dueño, tres jornaleros por 400 hectáreas afectadas nos dan un total de 1,200 empleos diarios, 3 jornaleros por 120 pesos cada uno equivalen a 360 pesos diarios entre los 3 por 1,200 empleos afectados de las 400 hectáreas dañadas dan un total de 432 mil pesos diarios que dejan de ingresar al municipio por los consumos o erogaciones que realizan cada uno de ellos.

A la etapa de desarrollo en la que ha sido la helada, la inversión era de 15 mil por hectárea que multiplicada esta cantidad por las 400 dañadas nos dan un total de 6 millones de pérdida, para volver a trabajar se requieren aproximadamente 2 millones de pesos para volver a empezar con la siembra.

Para que tengamos conocimiento el melón que se compra aproximadamente en 3.500 pesos la bolsa y que contiene 13 mil semillas, con las cuales se puede sembrar solamente una hectárea por bolsa, la sandía que contiene aproximadamente 10 mil semillas con un costo de 5,200 la bolsa, cosechando con ésta 3 hectáreas por bolsa, la inversión final por hectárea de cada cosecha de melón y sandía es entre 40 y 35 mil pesos, estas son las razones por las cuales estamos la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática de Coahuila exponiendo lo siguiente y apegados a las facultades que nos otorga el artículo 48 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 207,208,209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a ustedes el siguiente Punto de Acuerdo.

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada de urgente y obvia resolución

SEGUNDO: Que este Honorable Congreso solicite a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como a la Secretaria de Fomento Agropecuario del Estado, otorguen mediante los programas bajo su administración, semillas, fertilizante e insumos diversos, así como un apoyo económico emergente, a los productores afectados de Matamoros y Viesca, Coahuila, por la heladas presentadas afectando la siembra de sandía y melón.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Marzo del 2010

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputado Contreras Pacheco.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema electrónico y solicito a la Diputada Secretaria nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García. :

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tengo la solicitud del Diputado Raúl Onofre, ¿es correcto Diputado, el sentido de su participación? -A favor-. Gracias. Tiene la palabra el Diputado Raúl Onofre.

Diputado Raúl Onofre Contreras:

Con su permiso, Diputadas y Diputados de esta Legislatura.

Es entendible la desesperación que viven ahorita los productores de melón y de sandía de los municipios de Viesca y Matamoros como bien lo dijo el Diputado Contreras Pacheco, quienes la semana pasada tuvieron el siniestro a través de un fenómeno climatológico y que cada año que pasa sentimos que es recurrente, por eso el Grupo Parlamentario del PRI está a favor de esta propuesta con alguna modificación.

Como acaba de mencionar la Secretaría de Fomento Agropecuario a través del Gobierno del Estado, durante los años anteriores siempre se ha visto el apoyo a los agricultores, sabemos que en el centro y en el sur se les otorga a los forrajeros semilla y fertilizante y el año pasado se le entregó una dotación similar a los productores de melón y sandía de los municipios de San Pedro, Matamoros y Viesca principalmente.

De igual forma el apoyo que recibieron los productores de algodón en la compra de semilla y en la adquisición de fertilizante, con una superficie no mayor a 30 hectáreas, por eso es la modificación a la propuesta del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", y en ese sentido le propondría al Diputado que quedara como sigue:

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se integre y coordine con la Secretaría de Fomento Agropecuario para que otorguen mediante los programas bajo su administración, semillas, fertilizantes e insumos diversos, así como la creación de un Fondo de Aseguramiento accesible al sector social principalmente que garantice el apoyo inmediato en caso de presentarse un siniestro como el que acabamos de comentar, o bien, cuando el precio de garantía sea demasiado bajo.

¿A qué se debe esto? Hace unos meses ocurrió también en la Región Lagunera que un grupo de productores de sorgo forrajero tomaron las carreteras, como al parecer ahorita lo están haciendo, desesperados por el precio que se tenía en el sorgo forrajero, un precio que la verdad causaba admiración y sorpresa en el sentido que mientras estamos viendo que los incrementos de la gasolina, el diesel, la semilla y el fertilizante se incrementan hasta un 400 por ciento no cabía en la razón de los productores que mientras en el 2008 sus ventas de sorgo forrajero fueron de 0.40 centavos por kilo, en el 2009 se estuvieron adquiriendo a 0.25 centavos, es por eso la desesperación y la manifestación de los productores, en el sentido de que desesperadamente solicitaban un apoyo al incremento de su precio sin lograrlo. Por eso nos atrevemos a proponer esto de que sea un seguro que además les garantice en caso de siniestros o fenómenos climatológicos que se pudieran presentar, les garantice también este mismo seguro cuando los productos sean demasiado bajos.

El melón que todos los conocemos es un producto típico de algunas regiones, pero los productores de los municipios de Matamoros y Viesca, casi cada año están con la incertidumbre y quizás en estos momentos no estemos creyendo los datos que les proporcionamos, pero ha llegado a caerse hasta 0.60 centavos el kilo de melón, lo que con las cifras que presentó el Diputado pues es ilógico obtener una probable utilidad a los productos.

Entonces sí requerimos de que si el Diputado Contreras acepta, pues que se incremente a su propuesta la creación del fondo que estamos mencionando, un Fondo de Aseguramiento, pero más que nada que le presente algunas alternativas al sector social que es el que prácticamente que no asegura sus productos, su cultivo, debido a la alta economía que a veces se tiene para poder elaborar estos cultivos.

Es por eso que nuestro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional está de acuerdo con estos agregados que acabamos de mencionar.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Onofre.

Diputado Jesús Contreras Pacheco está pidiendo la palabra, ¿El sentido de su intervención? -a favor-. Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Nuevamente con su venia, compañera Presidenta.

Compañeros Diputados.

Lo que acaba de exponer el señor Diputado Onofre Contreras me parece sin duda alguna aceptable, pero yo agregaría además, dada la urgencia de este problema que se está presentando y como él mismo lo acaba de mencionar, ante la desesperación propia de los productores están tomadas la carretera federal Torreón-Salttillo, que se sumara también la Comisión de Fomento Agropecuario para efecto de que independientemente de lo que aquí se acuerde, también se platique con SAGARPA y con Fomento Agropecuario, porque si bien es cierto ya hay una respuesta a medias, hay el ofrecimiento por parte de Fomento Agropecuario de 300 mil pesos; y por el Ayuntamiento de Matamoros de 150 mil pesos; y Viesca, el municipio, el Ayuntamiento también otros 50 mil, suman 500 mil pesos, pero la necesidad de los productores previa inspección obviamente de Fomento Agropecuario y de la propia SAGARPA se requieren 2 millones de pesos para volver a resembrar y dada esta urgencia, estoy de acuerdo con lo que propone, reitero, el señor Diputado Onofre Contreras, pero que al mismo tiempo también echemos a andar a la Comisión de Fomento Agropecuario para que a la brevedad se entreviste con las diferentes dependencias y con el propio Ejecutivo para ver de qué manera se le puede dar solución a este grave problema.

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Contreras Pacheco.

Estaríamos si no hay más... el Diputado Mario Dávila, perdón, está pidiendo el uso de la voz, ¿el sentido de su participación? -A favor-. Tiene la palabra el Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Este es un tema muy sensible para la gente del campo de Matamoros, de Viesca y algunas áreas de ahí de San Pedro, el área rural y si es importante que podamos sumar esfuerzos, que haya una representatividad de este Congreso como lo decía hace rato en el otro tema porque hay una urgencia y hay una necesidad, pues de que esas personas, esos ejidatarios estén ahorita produciendo algo para nuestro estado y que se pudieran integrar, hacerlo a través de la Comisión de Fomento Agropecuario de aquí del estado, del Congreso perdón, y ver también la forma de que se integren las entidades estatales, entidades federales, las entidades municipales y bueno, si los propios campesinos tuvieran alguna forma de financiarse sería muy importante para que esto se pueda recuperar.

Y por otro lado, buscar la prevención en el sentido del aseguramiento de las propias cosechas y buscar algún esquema a través de algún incentivo o programa federal, estatal o municipal, para poder tener un seguro y evitar que después del daño se pierda tanto dinero y pueda pues asegurarse de alguna manera que ante un imprevisto pudieran tener ellos un recurso para poder a través de un seguro para poder asegurar su siembra.

Estamos a favor y bueno, ya el Diputado proponente del Punto de Acuerdo dio su explicación, pero por ser un tema de necesidad la bancada de Acción Nacional estaría a favor dependiendo de cómo lo acomoden el proponente y el agregado que hizo el Diputado Onofre.

Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Mario Dávila.

Bueno, aquí hubo varias intervenciones y varias propuestas de modificación que básicamente todas están encaminadas a fortalecer este tema, este trabajo, pero quedaría de acuerdo a lo que aquí han ustedes expuesto, en el sentido de que este H. Congreso solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, y que de manera coordinada, obviamente la Comisión de Fomento Agropecuario, se sumen, se integren y coordinen con la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado para el otorgamiento mediante los programas bajo su administración, de semillas, fertilizantes e insumos diversos, así como un apoyo económico emergente a los productores afectados de Matamoros y Viesca, Coahuila, por las heladas presentadas afectando la siembra de sandía y melón.

En esos términos de acuerdo a las propuestas que aquí se comentaron, estaría esta redacción, no sé, Diputado Onofre quiere intervenir, la Diputada Yanet Babún. Tiene la palabra el Diputado Onofre.

Diputado Raúl Onofre Contreras:

Faltaría solamente la propuesta del fondo de aseguramiento que mencionábamos, la creación de un fondo de aseguramiento accesible principalmente al sector social que garantice en caso de siniestro o bien en caso de que los precios a la venta de los productos sean demasiado bajos.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Onofre.

Haríamos ese agregado en los términos que él lo ha planteado y yo solicitaría en lo sucesivo que se hagan las solicitudes de corrección de manera escrita, para no perder ningún detalle la Presidencia, si son tan amables.

Diputada Cecilia Yanet Babún, tiene el uso de la palabra.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

Bueno, mi intervención es a favor de este Punto de Acuerdo, me parece importante apoyar a los pequeños productores de los municipios de Matamoros y Viesca, yo creo que la helada que mencionó el compañero Diputado en su intervención, afectó, según comentan los propios productores, un 25% del área diseminada, 200 de un total de 800 hectáreas sembradas de melón y sandía.

Mi intervención es solamente para que se pueda incluir al municipio de San Pedro, yo creo que la situación de los productores de esos municipios es muy lamentable y quisiera pedirle a mis compañeros Diputados que de manifestarse a favor en este Punto de Acuerdo se incluya en esta petición a los productores del municipio de San Pedro que se encuentran en una situación similar.

Gracias. Es cuanto.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Cecilia Yanet Babún.

Bueno, entonces retomando tenemos la propuesta en los términos que la presenté hace unos momentos incluyéndole los asuntos planteados sobre la creación de un fondo de aseguramiento que comentaba el Diputado Onofre y anexándole el asunto relacionado a la inclusión del municipio de San Pedro también, para el apoyo a los productores afectados. En este sentido se someterá a votación el Punto de Acuerdo con esta modificación.

Tiene la palabra el Diputado Jesús Contreras ¿el sentido de su participación?

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con la disculpa, de veras, de todos ustedes compañeras y compañeros Diputados.

Indiscutiblemente que estamos de acuerdo con lo que aquí se ha planteado y con lo que la compañera Presidenta acaba de plantear, pero lo urgente es lo que preocupa, o sea, son los 2 millones de pesos que se requieren, yo por eso insistía también que la Comisión de Fomento Agropecuario cuyo coordinador es el compañero Diputado Onofre Contreras, se reunieran para que de inmediato trataran de ver con las diferentes dependencias, porque insisto, Fomento Agropecuario está diciendo solo 300 mil pesos, esto no resuelve y lo demás lo del fondo sería para posteriores siniestros, por eso la urgencia pues de que la comisión funcione o que opere a la brevedad para entrevistarse con Fomento, con SAGARPA, con el propio Ejecutivo, para ver si es posible les podamos resolver o se les pueda resolver el siniestro que está ahorita latente en el municipio de Matamoros y Viesca.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Correcto, gracias Diputado Jesús Contreras.

Muy bien, bueno, pues es claro que hay aquí una propuesta de modificación, es claro también la inquietud que usted ha planteado Diputado Contreras, sin embargo, yo tendría que de acuerdo a lo que aquí expuesto, tendría que someter a votación las modificaciones que se han aquí comentado en los términos que yo expuse y para ello pues abríamos el sistema de votación.

Sí, finalmente estaríamos votándolo con los agregados que se han aquí planteado, en los términos insisto que ya se han expuesto aquí por los diferentes proponentes, en ese sentido y no habiendo más intervenciones, procederíamos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Alguien más falta de votar? Muy bien, se cierra el sistema electrónico y le solicito a la Diputada Secretaria Verónica Martínez, nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo con las consideraciones en los términos en que fue ya votado, por lo que deberá de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Loth Tipa Mota, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno, solicite a la Fiscalía General del Estado, el inicio de una investigación por las declaraciones del Tesorero de Torreón, Coahuila, quien admitió públicamente el haber cometido irregularidades en la contratación de una imprenta para elaborar recibos de predial”. Tiene la palabra el Diputado José Miguel Batarse.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Buenas tardes, con su permiso Presidenta.

En fecha reciente se ventiló en medios de comunicación de la región Laguna, la grave irregularidad detectada en los recibos de predial que llevan la dirección o domicilio fiscal del Tesorero del Ayuntamiento, Pablo Chávez Rossique.

De entrada, el conflicto se agudizó al caer en contradicciones distintos servidores municipales respecto de este tema. El contralor Lauro Villarreal admitió que la empresa fue contratada por el municipio el 8 de febrero, aduciendo que no se le ha “facturado nada”; por otra parte, el Director de Servicios Administrativos, Xavier Herrera, desconoció a dicha empresa como proveedora; lo cierto es que sí es un proveedor del municipio, que sí existen los recibos y que en efecto portan la dirección fiscal del tesorero municipal.

El tesorero ha admitido esta situación, bajo su muy “personal criterio” según el cual, *él no considera que exista alguna violación a la ley*; argumento secundado por el alcalde Eduardo Olmos. Arguye el tesorero que la imprenta es de un cliente de él, y que sólo le prestó el domicilio fiscal...

Al parecer ambos desconocen de modo amplio la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, además del Código Penal.

Veamos algunas de estas disposiciones:

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales de Coahuila:

ARTICULO 52.- *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y su incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:*

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;....

III a la XIII

XIV.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

XV.- Informar por escrito al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos;...

XVI a la XXII

XXIII.- Abstener, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeña un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o bien con las sociedades de que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la autoridad competente a propuesta razonada, conforme a las disposiciones legales aplicables, del titular de la dependencia o entidad que se trate. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; y....

.....

De más está citar las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Estado...; y los probables delitos que se pueden configurar con este tipo de conductas, tales como: Negociación Ilícita (art. 199 C.P.); Tráfico de Influencias (art. 200 C.P.) Y, Uso de Influencias (art. 201 C.P.)

El día jueves 26 de febrero, el tesorero admitió públicamente las irregularidades ya señaladas. Por lo que se pueden configurar diversos delitos como los ya mencionados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que este H. Pleno, solicite a la Fiscalía General de Estado, el inicio de una investigación por las declaraciones del tesorero de Torreón, Coahuila, quien admitió públicamente el haber cometido irregularidades en la contratación de una imprenta para elaborar recibos de predial.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 01 de marzo de 2010

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias Diputado Batarse.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Faltan de emitir su voto? Muy bien, pedimos se cierre el sistema electrónico y le solicito a la Diputada Esther Quintana que nos haga el favor de darnos el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:
Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Está pidiendo el uso de la voz la Diputada Verónica Martínez, le pregunto ¿el sentido de su intervención? En contra, Diputada Verónica Martínez; el Diputado Carlos Ulises Orta está pidiendo también la palabra, le pido me diga el sentido de su intervención, -a favor-. Tiene la palabra Diputada Verónica Martínez.

Diputada Verónica Martínez García:
Con su venia, Diputada Presidenta.

Me parece que el compañero Diputado no analizó con objetividad suficiente la ley a que hace referencia en su participación, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos Estatales y Municipales de Coahuila es muy clara en las obligaciones de los servidores en estos órdenes de gobierno, pero también es clara en el procedimiento que se debe seguir ante cualquier falta o agravio.

Según la ley, en su artículo 53 señala: corresponderá a los titulares de las dependencias estatales o municipales, o a los directores o sus equivalentes, en las entidades del sector paraestatal y paramunicipal, vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos subalternos y a la Contraloría Estatal de los órganos municipales de control y a los que hagan sus veces en los Poderes Legislativos y Judicial, y a los organismos públicos autónomos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los titulares de las dependencias.

El titular de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa y los titulares de los órganos municipales de control responderán respectivamente, ante el Gobernador y los ayuntamientos.

Los responsables de los órganos equivalentes a los poderes judicial, legislativo y de los organismos públicos autónomos, responderán ante los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Congreso del Estado o del órgano público autónomo según sea el caso.

Esto compañeros, nos deja ver claro que corresponde a la Contraloría Municipal iniciar las investigaciones en caso de denuncia ante la sospecha de cualquier irregularidad.

Esto no es una cuestión de opinión de quien queramos que intervenga o de cómo se lleve a cabo un procedimiento, en eso el Ayuntamiento de Torreón está realizando lo correspondiente, pues la Contraloría ha iniciado las investigaciones pertinentes en cuanto al proceso de orden de pago y está procediendo en la revisión para corroborar si la empresa cumple el requisito de registro en el padrón de proveedores y sobre todo, si se siguieron los procedimientos administrativos conforme a lo establece la ley.

Asimismo, esta ley señala las sanciones ante el incumplimiento y procedimiento para aplicarlas:

Artículo 54. La Contraloría Estatal en su caso, los organismos de control municipal o los de los Poderes Legislativo y Judicial, cuando reciban denuncias o quejas, los turnarán por riguroso orden a las autoridades competentes para su desahogo procedimental.

Artículo 56. Las sanciones por falta administrativa consistirán en:

- I. Apercibimiento privado público.
- II. Amonestación privado público.
- III. Suspensión.
- IV. Destitución del puesto.
- V. Sanción económica.
- VI. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones del servicio público.

Artículo 57. Las sanciones administrativas de impondrán tomando en cuenta los siguientes elementos:

- I. La gravedad de la responsabilidad en la que incurra la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan en cualquier forma las disposiciones de la ley o las que dicten con base en ella.
- II. Las circunstancias socioeconómicas del servidor público.
- III. El nivel jerárquico de antecedentes y condiciones del infractor.
- IV. Las condiciones exteriores y los medios de ejecución.
- V. La antigüedad en el servicio.
- VI. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones.
- VII. El monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento de obligaciones.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Actuemos conforme a lo dispuesto en la ley y que se siga el procedimiento correspondiente que en este caso sea la propia Contraloría Municipal, quien ya inició las investigaciones correspondientes, por lo que solicito al Pleno que este Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Miguel Batarse sea desechado por improcedente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Verónica Martínez.

Ha solicitado la palabra también el Diputado Miguel Batarse y el Diputado Carlos Orta también estaba registrado para participar. Le cede la palabra el Diputado Carlos Orta y entonces participaría el Diputado Miguel Batarse. Tiene la palabra el Diputado Batarse.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Yo aquí quiero mencionar varias cosas.

Ustedes mismos han subido aquí a tribuna puntos similares a este y cuando les decimos lo mismo dicen que el Congreso si puede solicitar investigaciones a las autoridades diversas, el ejemplo del Punto de Acuerdo es del 10 de febrero de este año, se aprobó en tribuna un Punto de Acuerdo del PRI que solicitaba lo siguiente: que solicitaba a la Procuraduría General de la República o Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, al Instituto Federal Electoral o a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a la Coordinación Nacional de Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que dentro de las facultades que tiene legalmente conferidas, integren una investigación sobre la actuación del PAN en Coahuila a través de su Comité Municipal de Villa Unión, donde de acuerdo con lo que puede verse en el video que es ya del dominio público, se da un uso electoral a los programas del gobierno federal.

Es decir, solicitaron a la PGR la investigación de un supuesto delito que es de querrela necesaria, es decir, cuando ustedes señores Diputados del PRI lo quieren hacer resulta que si se puede, pero si es la oposición resulta que no se puede.

¿Cuándo hemos visto en los últimos 20 años que un Contralor Municipal sancione a un Tesorero? No, no se ha visto.

Lo único que pedimos es que sean congruentes, nosotros les hemos aprobado puntos de investigación o solicitudes similares contra autoridades federales para demostrar congruencia, lo mismo les pedimos, no deben de temer nada, si el tesorero es inocente pues saldrá bien librado y lo único que estamos pidiendo en este Punto de Acuerdo es congruencia.

Muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Batarse.

En virtud de que no hay más participaciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien por emitir su voto? Cerramos por favor el sistema electrónico. Diputada Esther Quintana, le solicito nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 24 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se deberá de proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo

Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Respecto a los actos de incendiarios y el incremento del robo de vehículos acontecidos en el estado”. Tiene a palabra la Diputada Quintana Salinas.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputada Presidenta.

En nuestro Estado existen problemáticas de diversa naturaleza, pero destaco el día de hoy dos de ellas, a saber: el incremento de actos incendiarios en vehículos y el infortunado aumento de robo de los mismos en la entidad.

Respecto de los incendios provocados a vehículos, quienes realizan dicha actividad de manera intencional, con premeditación y de manera planificada con el único fin de cometer la maldad, como coloquialmente se dice, se denominan incendiarios no pirómanos.

Cabe señalar que la realización de dicha conducta se tipifica como delito, al encuadrarla en la hipótesis legal descrita en los artículos 435 y 437 del Código Penal Vigente en el Estado, referente a “Daño” y “Daño calificado”, cuyas consecuencias acarrearán pérdidas en el patrimonio de los propietarios de los automóviles, además de la gravedad y exposición de peligro en la que el fuego coloca a la población.

Se ha vuelto consuetudinario conocer estos sucesos a lo largo y ancho de nuestro territorio, sin que hasta el momento las autoridades responsables hayan conseguido ubicar a los autores de semejante vandalismo.

En lo que concierne al alarmante aumento de robo de vehículos en la entidad, el día 16 de Febrero del presente año, bajo el folio número 00015610, la Fiscalía General del Estado dio respuesta a una solicitud de acceso a la información presentada por el Periódico Zócalo, en la que dio a conocer que el total de autos robados en el Estado durante el 2009, asciende a 2,123 unidades.

En comparativo, con los 784 que se robaron en 2007 y los 1,325 que se robaron en 2008, existe una desproporción extraordinaria en la comisión de este delito.

De la información descrita en el párrafo anterior, resulta evidente el incremento sustancial del ilícito, al que se han visto expuestos los coahuilenses, ya que aún y cuando en el documento en cita, se consigna un alto índice de recuperación de los vehículos, es evidente que los mecanismos preventivos del delito en comento, han sido rebasados, o de que otro modo se explica el alza en su comisión.

El Fiscal General del Estado, tiene facultades para establecer programas tendientes a la prevención del delito, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales competentes. Lo anterior, en términos del artículo 212 Fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Igualmente, en términos del artículo 232 del mismo ordenamiento, existen atribuciones concurrentes de la División Operativa de la Policía del Estado y las policías municipales preventivas, para proteger, mediante acciones de vigilancia o prevención, los valores de los particulares, así como para ejecutar acciones para asegurar, mantener y restablecer el orden y la tranquilidad públicas, a fin de proteger los intereses de la sociedad.

Creemos necesario, y así lo ponemos a consideración de este Pleno, el solicitar a las autoridades estatales y municipales de la materia, se refuercen sus acciones para hacer frente al incremento de las conductas delictivas descritas en este punto de acuerdo, que merman el patrimonio de los coahuilenses.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único. Se realice un respetuoso exhorto a la Fiscalía General del Estado y a los Municipios de la Entidad, para que refuercen y/o en su caso, implementen nuevas medidas de vigilancia con la finalidad de prevenir y disuadir la ejecución de delitos como Robo de Vehículos y Daño Calificado, a fin de garantizar la protección del patrimonio de las personas.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila, a 1 de Marzo de 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muchas gracias, Diputada Esther Quintana.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Alguien más falta por emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Verónica Martínez, si es tan amable en darnos el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado la palabra el Diputado Luis Gerardo García Martínez, ¿El sentido de su intervención Diputado? -A favor con modificaciones-. ¿Alguien más? No tengo nadie más que desee participar. Diputado Mario Dávila, ¿El sentido de su participación Diputado Mario Dávila? -A favor-. Tengo entonces 2 personas registradas, Diputado Luis Gerardo García, tiene la palabra.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Diputadas. Diputados.

El sentido de mi participación es a favor con una modificación.

Estoy convencido de que este problema que atañe a todos los mexicanos es una preocupación también de esta legislatura, pero también muy en específico de los que conformamos el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Grupo Parlamentario del PRI, estamos preocupados porque estamos convencidos que es un problema que no nada más se presenta en el municipio, ni en el estado, sino en todo el país.

Pero también estamos convencidos de que esta Fiscalía del Estado está haciendo funciones y labores importantes y trascendentes para reducir el problema de robo de coches en el municipio y en el estado.

Tenemos la información de que la Fiscalía está operando en 4 líneas de acción importantes y trascendentes para contrarrestar este problema que se presenta en el estado.

Primero, se han hecho más de 100 operativos en distintos puntos del estado.

Aunado a esto, como segundo punto, se han hecho la captura o se han desarticulado más de 29 bandas en todo el estado, en distintas regiones del estado que se han encargado del robo de coches.

Además, como tercer punto, se ha hecho un trabajo coordinado entre el Gobierno del Estado de Coahuila, en coordinación con los gobiernos vecinos de Durango, de Chihuahua, Zacatecas y Nuevo León.

Aunado como cuarto punto, obviamente a mecanismos de estrategias que por obvias razones la Fiscalía no nos las va a comentar porque son prácticamente estrategias para poder contrarrestar a estos grupos de delincuentes.

Estamos también convencidos en la Fracción del PRI, en la Fracción a la que yo pertenezco, de que este problema que se está presentando de robos de vehículos, es un problema que tiene unos daños colaterales y que es producto también de situaciones colaterales que estamos viviendo en el país.

Estamos convencidos que este es un problema que está ligado al problema de desempleo que está en el país, estamos convencidos que es un problema que está dándose a raíz de esta crisis que está viviendo el país, estamos también convencidos que este problema que se está dando de robo de vehículos es un problema producto de una pobreza extrema que estamos viviendo en el país.

Yo invito a los compañeros y compañeras Diputadas, que podamos analizar este Punto de Acuerdo y mi modificación está en función a esto, que se pueda analizar más detalladamente, más meticulosamente, más objetivamente en el seno de la Comisión de Seguridad Pública de esta soberanía y que ahí los Diputados y Diputadas que la conforman, puedan hacer este estudio para mejorar este problema que está planteando la Diputada Esther Quintana, en el entendido de que Coahuila ocupa como bien comentaba hace unos minutos la Diputada Esther Quintana, Coahuila ocupa el cuarto lugar, se los dejo como análisis, Coahuila ocupamos el cuarto lugar a nivel nacional en recuperación de vehículos perdidos y Coahuila está en la media nacional en los estados con el índice de robos de vehículos.

Entonces, yo solicito a las Diputadas y Diputados, que podamos ver este tema, este Punto de Acuerdo en el seno de la Comisión de Seguridad Pública y le voy a entregar a la Diputada Presidenta este oficio donde estoy solicitando por escrito que se pueda ver y se pueda tratar este caso en esta comisión.

Muchas gracias y es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Luis Gerardo García.

No habiendo más... no tengo aquí registrado, pero tiene la palabra el Diputado Mario Dávila, perdón, sí tenía registrado, discúlpeme, si lo tenía registrado Diputado. Tiene el uso de la palabra.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputada Presidenta.

El punto presentado por mi compañera Diputada Esther Quintana, pudiera englobarse en el tema de una urgencia, de una urgencia social o de una urgencia de seguridad tanto estatal como municipal.

Refiriéndome a las estadísticas, efectivamente Coahuila desde hace unos 3 o 4 años está ocupando la media nacional con respecto a robos, con la aclaración de que en los últimos 3 años ha ido incrementando los lugares hacia lo negativo, es decir, estamos teniendo más robos y ha sido de alguna manera dispersativo, por ejemplo aquí en Saltillo tenemos incremento de robo de vehículos, además de los incendiarios; en la región centro tenemos el incremento de robos a casa habitación y tenemos en algunos lugares en la región de la laguna un incremento en asesinatos y en secuestros.

Por lo tanto, si consideramos que es urgente tomar una decisión y lo que se está pidiendo a la Fiscalía o a este órgano, que emitan un comunicado o un exhorto a la Fiscalía y a los municipios para que incrementen sus actividades y obviamente mejoren sus resultados ante esta lucha que no nos está yendo bien, pues los resultados son negativos.

Por lo tanto, yo pido a los Diputados que apoyen este punto, hay amplia justificación en resultados, en estadísticas, basta con leer las notas de los periódicos de casi todos los días donde aparece algún robo, lo ideal es que no seamos buenos en la recuperación, lo ideal es que seamos buenos en que no se roben los autos y en que no los incendien, eso sería lo ideal, por lo tanto yo les pido que voten a favor este Punto de Acuerdo ante la urgencia real que tenemos de este caso.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Mario Dávila.

La Diputada Esther Quintana está pidiendo la palabra, me imagino que el sentido es a favor.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputada Presidenta.

El planteamiento que acabamos de hacer es de una realidad que si nos ponemos en los zapatos de quienes han sido víctimas, ya sea del robo de su automóvil o de la pérdida total que representa que se los quemen, a mí me parece que está más claro que el agua que es de urgente y obvia resolución atenderlo.

Faltaríamos a una responsabilidad elemental, sobre todo en este recinto en el que se supone que estamos sentados los representantes de la población, los representantes de Coahuila.

Yo no voy a entrar a polemizar, porque a la gente que está allá afuera o a los que han sido víctimas de este robo o de este daño producido por los incendios, o cualquiera de nosotros es una potencial víctima

de estas personas, o sea, de los ladrones o de los incendiarios, y al final del día los que han sido víctimas ya, sobre todo a los que han sido víctimas ya, yo creo que poco les interesa, digo si las autoridades en un momento determinado que conozcan de estos asuntos son locales o son federales o son municipales, lo que les interesa a los robados o a los que les han dañado su patrimonio con la quema de sus automóviles, es que la solución se dé, eso es lo que le importa a la gente, al margen de todo.

Y yo no tendría ningún inconveniente en aceptar la solicitud que está proponiendo el Licenciado Diputado compañero aquí Luis Gerardo, de que este asunto se vaya a comisión, lo único que a mí me mortifica es que generalmente cuando un asunto se va a comisión va a dormir el sueño de los justos, entonces eso es lo que me mortifica nada más, o sea, para nada me preocupa el que el asunto sea estudiado en la comisión, que, bueno, y ojalá e inviten especialistas en el tema.

Yo no vine aquí a condenar en ningún momento a la Fiscalía, en ningún momento utilicé ninguna descalificación, al contrario, están haciendo su trabajo, lo están haciendo definitivamente pero digo, parece que los ladrones y los incendiarios están atrás de ellos viendo a ver que hacen para innovarse y seguir cometiendo este tipo de ilícitos.

Entonces, en el ánimo, de veras, razonable de esta responsabilidad que en lo particular tenemos cada uno de nosotros y la de la voz, porque soy quien hace esta propuesta de Punto de Acuerdo, yo no quiero que se deseché el Punto de Acuerdo, yo quiero que se trabaje para que esta situación desde el ámbito del Poder Legislativo pueda solventarse.

Entonces acepto, Diputado, la propuesta que usted está haciendo en mi Punto de Acuerdo que yo presenté, en el sentido de que se vaya a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio, en la que no siendo parte de ella quiero participar, quiero estar ahí, porque es importante que la gente de allá afuera vea y le quede clarísimo que los Diputados, sus Diputados no venimos nada más aquí a cobrar un sueldo y que sus causas sentidas no son sentidas por nosotros por falta de sensibilidad.

Entonces, acepto la propuesta del Diputado, quiero estar en esa comisión y además quiero decir para que quede asentado en el acta correspondiente de esta sesión, que voy a solicitar muy respetuosamente a la comisión que le dé, que privilegie su estudio y que no pase más de 15 días sin que nosotros como cuerpo legislativo tengamos una respuesta a esa situación.

¿Le parece a usted Diputado Luis Gerardo que lo pongamos en esos términos? Perfecto.

Muchísimas gracias, Presidenta.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Esther Quintana.

No habiendo intervenciones, no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación o con el anexo o adendum que ha sugerido el Diputado Luis Gerardo García, de que sea turnado este punto a la Comisión de Seguridad Pública para ser ahí atendido.

Y en virtud de que fue así aceptado también, bueno pues, les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Verónica Martínez García que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Diputada, nada más quisiera pedirle que la parte que yo señalé en tribuna, que sea cumplido a la brevedad en un plazo no mayor de 15 días.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Sí, la Diputada Esther Quintana, perdón, aquí hay un comentario de la Diputada Esther Quintana. Comenta que sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública en el entendido de que sea resuelto a la

brevedad, -en un plazo no mayor de 15 días-. Bueno, a ver, ella comenta que en un plazo no mayor de 15 días, eso es lo que ella está proponiendo. –Así es-.

Entonces aquí tendríamos dos propuestas, la Ley Orgánica claramente mandata a las Comisiones los plazos en los que debe de resolver o de dictaminar los asuntos, habría aquí que ver si nos íbamos en el sentido de que la Comisión resuelva en un plazo no mayor de 15 días para que esto se tome como un asunto urgente, directamente al interior de la Comisión de Seguridad Pública. –sí, perfecto-. En el entendido que estamos de acuerdo que sea bajo está tónica como se redacte el Punto de Acuerdo, repito, sería tal cual lo pide la Diputada Esther Quintana, agregándole la propuesta del Diputado Luis Gerardo García que sea directamente turnado a la Comisión de Seguridad Pública y que ahí en un plazo no mayor de 15 días se esté resolviendo la Comisión al respecto.

En este sentido solicito se abra el sistema electrónico, procedamos a votar y pedirle a la Diputada Verónica Martínez García que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Cerramos por favor el sistema electrónico y solicito a la Diputada Verónica Martínez García nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Verónica Martínez García:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo en los términos que fue ya comentado y en virtud de lo cual solicitamos que se proceda a lo que corresponda y sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional con motivo del “Día Internacional de la Mujer”.

Tiene la palabra Diputada Verónica Boreque Martínez.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados;

Desde hace décadas, el 8 de marzo está dedicado a honrar a las mujeres en su lucha por lograr la equidad de género, equidad que tradicionalmente se nos ha negado para vernos solamente como objeto de placer sexual, como sirvientas de los hombres y del hogar, o simplemente como máquinas reproductoras y, además, con la obligación de que el primogénito sea varón. La historia nos ilustra, por ejemplo, con el caso de Ana Bolena, mejor conocida como Ana de los mil días.

Pero sí la mujer, por su fisiología es la destinada a ser concebida e incubar a una nueva vida, no significa que es incapaz de pensar,... de razonar..., de actuar con tanta brillantez o tanto denuedo como cualquier ser humano. Nadie se burló de Josefa Ortiz de Domínguez por haber avisado a los iniciadores de la independencia; nadie se burló de Florencia Nightandale, quien recorría los hospitales de Sebastopol para asear, curar o reconfortar a los heridos de la terrible guerra, que hasta los generales, según ellos muy hombres, que al principio repudiaban al cuerpo de enfermeras en el ejército, tuvieron que reconocer que la presencia de las mujeres cuidando la salud, elevaba la moral de los hombres, nadie se burló cuando Madam Curie estudió las radiaciones del uranio y fue la primera en utilizar el término radioactivo.

Ah, pero cuanta lucha le ha costado al sexo femenino haber logrado lo que hasta la fecha ha logrado, y aún cuando se reconoce "oficialmente" la equidad con el sexo masculino, se nos sigue discriminando: Podemos cubrir el mismo puesto que un hombre, lo que significa que nos consideran con la capacidad suficiente para hacerlo, pero no se nos equipara el sueldo,...discriminación; nos ponen trabas en el trabajo por los cambios fisiológicos,...discriminación; somos objeto de acoso sexual,...discriminación. Aún quedan muchos varones a quienes no les ha caído el veinte de que somos capaces y, muchas veces más capaces que ellos para desempeñar el cargo.

Es indudable que esos individuos tienen un complejo de Edipo distorsionado. Están tan enamorados de su madre que no pueden concebir otro papel para la mujer que entregando su cariño a su hombre y su hijo, pero nada más. Son tan,...tan,...pero tan...ignorantes, que se olvidan de lo valiente que han sido una gran cantidad de heroínas que participaron en la revolución mexicana como soldaderas, acompañando a sus esposos, padre o hermanos y realizando tareas tradicionales de la guerra.

En las últimas décadas del siglo pasado, la presencia de las mujeres en el escenario político se hace más explícita. La mujer empieza a salir de los estrechos límites del hogar para desarrollar otras actividades, preocupación que se expresa en la prensa de la época, en tanto la emancipación podía significar la renuncia de ellas a su función "natural" de esposas y madres.

El Clarín, periódico de Guadalajara publicaba al respecto:

"Las señoras y señoritas de la capital muy activas, asaz varoniles que pronuncian discursos, componen piezas musicales y abrazan y besan en público [...] esos arranques viriles del sexo débil, francamente no nos gustan; saquen ustedes a la mujer de su natural esfera de acción, sepárenla de la tarea de pegar botones, de confeccionar un guiso ó de enseñarles una oración a los chicos [...] y lo habrán echado todo a perder por más que en lo contrario opina la renombrada escritora Dña. Concepción Gimeno de Flaquer. La mujer a sus labores: eso de decir discursos y encabezar motines, se queda para nosotros que llevamos pantalones. No hay que confundir los sexos".

Que me perdonen todos aquellos individuos que se consideran superiores a las mujeres, porque al sentirse así, no solo se denigran a sí mismos, sino que demuestran tener un enorme complejo de inferioridad que no les permite reconocer las cualidades del sexo opuesto. Se les olvida que la mujer y el hombre son, por su propia naturaleza, complementarios en todo, y al decir en todo, quiero decir en ABSOLUTAMENTE TODO.

¿Vamos a consentir que sólo nos sigan considerando como un objeto sexual? ¿Vamos a consentir que solo se nos considere como una máquina reproductora? ¿Vamos a consentir ser objeto de maltrato? ¿Vamos, pues, a consentir que se nos siga discriminando? Por mi parte la respuesta es un rotundo NO. Pero para lograrlo, tenemos que organizarnos y dar la pelea. No olvidemos que tenemos armas fundamentales para lograrlo: Somos mayoría y tenemos libertad y manera para negarnos a los caprichos masculinos. Lo único que hace falta es estar unidas y, mientras no estemos convencidas de que la unión hace la fuerza, estaremos vencidas.

Entonces pues, en nosotras mismas está la solución de nuestros problemas de inequidad: Nosotras vamos a decidir si continuamos en la brega o claudicamos; nosotras decidiremos nuestro destino como seres humanos..., porque hay que reconocerlo con humildad, somos simples seres humanos, pero como simples seres humanos, somos exactamente iguales a cualquier otro ser humano y reitero, somos mayoría.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE MARZO DE 2010.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Francisco Tobias Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Muy bien.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del aniversario del fallecimiento de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, en el marco de los festejos del Bicentenario”.

Tiene la palabra Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Celebrar el bicentenario de la Independencia de nuestro país significa reivindicar la democracia civil y la voluntad de una República de hombres y mujeres libres. La guerra de los insurgentes fue la respuesta a la obstinada miopía de la monarquía española, aferrada a desconocer la mayoría de edad de los habitantes que poblaban su colonia americana más próspera. Los años de guerra y muerte pulverizaron la economía novohispana y negaron durante más de un siglo las posibilidades de crear educación e instituciones republicanas, con dignidad y oportunidades para todos, las armas y tropas se llevaron los exiguos presupuestos nacionales y ataron a la juventud a estériles revoluciones de proclama, machete y caudillo; con ello, la producción económica y la construcción democrática quedaron privados de manos y talentos.

Durante más de 100 años este país nuestro vivió en el círculo vicioso de la anarquía y los caudillos, por eso son tan aborrecibles y hay que desterrarlos a cualquier intento de reinstalación.

¿Por qué una mujer como Josefa Ortiz Girón se atrevió a desafiar el statu quo que su condición de mujer del siglo XIX, le imponía? La iglesia y las costumbres de la época ordenaron los estereotipos que gobernarían la vida de las mujeres: sumisión absoluta al hombre, predestinación al matrimonio o al convento, sin discusión, permanencia en el hogar, el cuidado de los hijos, la conservación del recato y la

virginidad, entre otros. "En la sociedad Colonial, apuntan los historiadores, la mujer como el indio y el esclavo fueron declarados inferiores, sometida a la explotación en calidad de objeto y a la tutela varonil por causa de su inferioridad".

A través de la familia se controlaba a la mujer, pues desde su infancia se le inculcaban los deberes, los hábitos y los pensamientos que harían de ella la mujer ideal para el matrimonio o, en su caso, para el monasterio. Además, era un hecho indiscutible que se convertiría en la "mercancía" perfecta para que su familia pudiera conservar su riqueza y poder, mediante la unión de aquella mujer recta con un hombre adinerado y poderoso.

Josefa tenía carácter, aunque el historiador Carlos María Bustamante en su obra *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, publicada entre 1821 y 1827, minimizara su actuación, señalando que en la conspiración septembrina de Querétaro, se detuvo al corregidor del lugar y también a su esposa "a la que el alcalde condujo a su casa para tomarle declaración y después la trasladó al convento de Santa Clara, a pesar de que se hallaba grávida".

José Luis Mora, por su parte, en su obra *México y sus revoluciones* (1836) destaca que se involucró en el último momento en la conspiración del cura Hidalgo. Y escribió lo siguiente:

"La mujer de Domínguez, que no tenía otras ideas de independencia que el odio a los españoles, luego que supo que se conspiraba contra los independentistas, se declaró por los conjurados y avisó con un correo particular a Hidalgo y Allende, haber sido descubiertos, advirtiéndoles el gran peligro que corrían. Se ignora si este paso fue dado con consentimiento de su esposo: pero los españoles de Querétaro, que llegaron a saberlo, dieron por supuesto que así sería, y el alcalde ordinario Ochoa arrestó al corregidor la noche del día siguiente, 15 de septiembre." Machista el hombre. Doña Josefa era una mujer instruida, ex alumna del prestigiado Colegio de Las Vizcaínas. Criolla como el grueso de los conspiradores, es decir agraviada por la condición de segundones que les imponían los peninsulares.

Por su parte, Lucas Alamán en su *Historia de México*, de 1849, confirma que el matrimonio Domínguez se había involucrado por propia voluntad en la conjura independentista relatando, con detalle, la activa participación de Josefa Ortiz, aunque sin nombrarla. Afirma, refiriéndose al corregidor, que "su mujer, persuadida del riesgo que la conspiración corría de frustrarse y todos los comprometidos en ella de ser aprehendidos, avisó al alcalde de la cárcel con la señal convenida y tras un zaguán cerrado transmitió al informante las ocurrencias para instruir a Allende de todo".

Silvia Arrom en *The Women of México City (1790-1857)*, estudio publicado en 1985, presenta algunos detalles interesantes respecto de la Corregidora: "... desafió a su marido, el Corregidor de Querétaro Miguel Domínguez y al Virrey al celebrar tertulias a las que acudía entre otros el escritor José Joaquín Fernández de Lizardi. En 1810, Ortiz, que en ese momento estaba encerrada en su casa por orden de su marido, oyó por casualidad que los conspiradores habían sido descubiertos. Se las arregló para enviar un mensaje a Ignacio Allende que en ese tiempo estaba implicado en un llamamiento a la rebelión independentista. Parece ser que cortó las palabras y las pegó una tras otra porque era ilegal que las mujeres escribieran. Un acto tan atrevido y audaz la llevó a la cárcel durante cuatro años. Sin embargo los republicanos continuaron reuniéndose en su causa."

Ya consumada la Independencia e instalado el Imperio de Iturbide, rechazó el nombramiento de dama de honor de la emperatriz. Tampoco aceptó ninguna recompensa por sus servicios a la insurgencia.

La imagen de los próceres mexicanos Hidalgo, Morelos, Allende, Guerrero o Mina ya estaba claramente consolidada desde 1823, pero la de las heroínas era inviable por la idiosincrasia de un pueblo que no estaba dispuesto a considerar a las mujeres como sus pares. Es hasta 1891, al concluir el Segundo Congreso Nacional de Instrucción, que buscaba la uniformidad de la enseñanza de la historia en todo el país, cuando doña Josefa Ortiz de Domínguez es reconocida públicamente como personaje clave de la independencia de México y se incorpora su nombre a la lista de personalidades destacadas de este movimiento trascendental de la Nación.

Josefa Ortiz es conmemorada en una estatua erigida en la Plaza de Santo Domingo en la Ciudad de Méjico y cada septiembre su imagen aparece junto a las de Hidalgo, Allende, Morelos y Guerrero en las celebraciones patrióticas. En los años cincuenta se convirtió en un símbolo para la obtención del derecho al sufragio femenino en México y otros países de continente.

Murió esta ilustre compatriota el 2 de marzo de 1829 a los 61 años, en la ciudad de México, víctima de una pleuresía.

Hoy la recordamos en este recinto del Poder Legislativo de Coahuila de Zaragoza, con el respeto y admiración que nos merecen su valentía y determinación.

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MAS DIGNA PARA TODOS

ATENTAMENTE
Saltillo Coahuila, a 1 de marzo del 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHAREM

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Gracias.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputada Esther Quintana.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Pablo González González, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional con relación al “Teatro de la ciudad de Monclova, Coahuila”.

Tiene la palabra el Diputado Pablo González.

Diputado Pablo González González:

Gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de la directiva.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIP. PABLO GONZALEZ GONZALEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON RELACION AL “TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA”

Se llama teatro al edificio destinado a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos propios de la escena.

El término teatro procede del griego theatrón, que significa “lugar para contemplar”. El teatro es una rama del arte escénico relacionada con la actuación, donde se representan historias frente a la audiencia. Este arte combina discurso, gestos, sonidos, música y escenografía.

En Monclova, Coahuila las artes escénicas desde el 22 de Noviembre de 1962 son representadas en el Teatro del Seguro Social inaugurado en aquel entonces por el Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos, era el único espacio cultural donde se podía representar estos tipos de arte.

Tuvieron que pasar 48 años para que un hombre de trabajo como nuestro Gobernador del Estado, el Prof. Humberto Moreira Valdés interesado en la recreación artística y cultural positiva de los habitantes de la Región Centro del Estado, iniciara la construcción del Teatro de la ciudad que entrego a la comunidad el 10 de febrero del presente, con una inversión de 172 millones de pesos, sobre una superficie de 21 mil metros cuadrados de terreno, en donde la moderna y funcional construcción ocupa seis mil metros cuadrados. Se ubica sobre el Bulevar Harold. R. Pape, contiguo a las instalaciones de la U A de C.

Cuenta con una moderna mecánica teatral, así como sistemas de iluminación y sonido de alta tecnología, 800 luminarias; áreas de camerinos, cuarto de maquinas, salones de danza y música, lavandería, planchaduría, taller para confección de prendas; carpintería y cafetería.

Con salón de usos múltiples, teatro experimental, áreas de ensayo, vestíbulo principal, área de taquilla, espacio administrativo, patio de maniobras y servicios generales.

En su exterior, cuenta con 273 cajones de estacionamiento; plaza principal de acceso con fuentes y su capacidad es para mil espectadores en la sala principal y 186 en el teatro de cámara.

Nuestro Gobernador ha creado sin duda una obra monumental para los monclovenses y habitantes del estado, preocupado en todo momento por invertirle a la cultura y abrir espacios positivos de recreación, para así alejar a nuestra niñez y juventud del ocio que los lleva en ocasiones a delinquir.

El mejor y más moderno teatro del norte del país, edificado en Monclova es un parte aguas para el desarrollo de esta ciudad y de la Región Centro de nuestro estado.

Por lo anterior este Honorable Congreso, por mi voz, reconoce la visión de nuestro Gobernador del Estado Prof. Humberto Moreira Valdés por la apertura del majestuoso Teatro de la Ciudad de Monclova, Coahuila, obra que perdurara para beneficio de los monclovenses y habitantes de nuestro querido Estado de Coahuila.

Muchas gracias y es cuanto.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Pablo González.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al gobierno insensible, gobierno del despilfarro”.

Adelante Diputado Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso de la Diputada Presidenta.

Esta mañana nos despertamos con los resultados de la encuesta de la empresa Mitoski, que refieren a la decreciente popularidad y aprobación y aceptación del Presidente Calderón. Debido a esto no tengo nada que agregar, mi Pronunciamiento se quedó corto ante las encuestas y retiro mi pronunciamiento por lo dicho.

Diputada Presidenta Hilda Esthela Flores Escalera:

Retira su pronunciamiento. Muy bien.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 15: 10 horas del día 1º de marzo del 2010, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 10 de marzo del presente año.